

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 15 DE JUNIO DEL 2024.

NUM. 36,561

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO No. SETRASS-171-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 96-2022 de fecha 16 de febrero del año 2022, la Presidencia de la República delegó a esta Secretaría de Estado, entre otras facultades la potestad para nombrar o cancelar al Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No. 326-2024-DE-IHSS, de fecha 27 de mayo del 2024 el Doctor **Carlos Roberto Aguilar Pineda** presentó ante la Abogada Lesly Sarahí Cerna Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad y Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), renuncia irrevocable como Director Ejecutivo del Instititito Hondureño de Seguridad Social, efectiva a partir del 27 de mayo del año 2024.

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo No. SETRASS-171-2024

A. 1 - 2

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SENASA

Acuerdos C.D. SENASA 003-2024, 004-2024, 005-2024

A. 2 - 60

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 40

Desprendible para su comodidad

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República; 55, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 11 y 12 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Reformada, mediante Decreto No. 80-2001 de fecha 1 de junio del 2001, Acuerdo Ejecutivo No. 342-2022 de fecha 04 de mayo del año 2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la Renuncia irrevocable del Doctor **Carlos Roberto Aguilar Pineda** del cargo de Director

Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de forma y ejecución inmediata.

SEGUNDO: Procédase a entregar la Transcripción del presente Acuerdo al ciudadano Doctor **Carlos Roberto Aguilar Pineda**, indicándole que debe apersonarse al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a declarar que ha cesado en el cargo antes mencionado.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

LESLY SARAHÍ CERNA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IHSS

MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ MOLINA

SECRETARIA GENERAL-SETRASS

Consejo Directivo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

ACUERDO C.D. SENASA 003-2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD

AGROALIMENTARIA

CONSIDERANDO: Que es función del Estado velar y promover la preservación del patrimonio agrícola nacional, mediante la promulgación de disposiciones jurídicas que coadyuven a este fin.

CONSIDERANDO: Que la República de Honduras es firmante del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Comercio (OMC) en donde se adquiere el compromiso de armonizar su legislación interna a la internacional.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias reconoce a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) como el organismo internacional encargado de establecer las normas, directrices y recomendaciones, sin que ello requiera que los Miembros modifiquen su nivel adecuado para la preservación de los vegetales.

CONSIDERANDO: Que el párrafo 2 (i) del Artículo VII de la CIPF (1997), estipula que las partes contratantes deberán establecer y actualizar, lo mejor que puedan, listas de plagas reglamentadas, con sus nombres científicos y poner dichas listas periódicamente a disposición del secretario, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria a las que pertenezcan y otras partes contratantes, si así los solicitan.

CONSIDERANDO: Que la NIMF No. 19 Directrices sobre las Listas de Plagas Reglamentadas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) adoptada en 2003 y publicada en 2016, exige que las partes contratantes importadoras establezcan las listas de plagas reglamentadas en las que se enumeren todas las plagas actualmente reglamentadas que puedan requerir medidas fitosanitarias

y que estas listas se suministren a las ONPF de las partes contratantes exportadoras que las solicitan como medio para identificar las plagas reglamentadas para la certificación de productos determinados.

CONSIDERANDO: Que la actualización y publicación de la Lista de Plagas Reglamentadas de Honduras obedece a los compromisos adquiridos, mediante el PROTOCOLO HABILITANTE PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA HACIA EL LIBRE TRANSITO DE MERCANCIAS Y DE PERSONAS NATURALES ENTRE LAS REPUBLICAS DE GUATEMALA Y HONDURAS Decreto No. 144-2015, LA INSTANCIA MINISTERIAL DE LA UNION ADUANERA ENTRE LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LA REPUBLICA DE HONDURAS Resolución Instancia Ministerial – UA No. 53-2019 donde se adhiere la República de El Salvador.

CONSIDERANDO: Que la Ley Fito zoosanitaria DECRETO N° 157-94 en su reforma DECRETO N° 344-2005 publicada en el Diario Oficial LA GACETA No. 30922 del 07 de febrero del 2006, en su Artículo 12 (h) establece que la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través del SENASA, será la responsable por la declaración y el reconocimiento de áreas libres de plaga y sitios de producción libres de plagas incluyendo la agricultura bajo techo, así

como la elaboración del listado oficial de plagas reportadas en Honduras y de plagas de importancia cuarentenaria.

CONSIDERANDO: Que es necesario actualizar el Listado de Plagas Reglamentadas y de Plagas Presentes Bajo Control Oficial en conformidad al Reglamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias ACUERDO No. 002-98 publicado en el Diario Oficial LA GACETA No.28,687 del 10 de octubre de 1998 en sus Artículos 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, en el cual se establece que el Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias, elaborará y mantendrá actualizado el listado de plagas, así mismo, en base al inventario de plagas, se encargará de realizar los Análisis de Riesgo correspondientes para cada una de ellas.

POR TANTO.

En aplicación del Artículo 245 No. 11 Constitución de la República, Artículos 116 y 118 Ley General de la Administración Pública, la Ley Fito zoosanitaria Decreto 157-94 y su reforma Decreto 344-05; Artículos 12,17 y 22; Artículo 4 DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-015-2020 de la Creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA); Reglamento de Diagnóstico Vigilancia y Campañas Fitosanitarias, Acuerdo No. 002-98 Artículos 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Lista de Plagas Reglamentadas de Honduras, la cual incluye las plagas cuarentenarias ausentes del territorio hondureño (Anexo 1) y las plagas no cuarentenarias reglamentadas relacionadas a plantas para plantar (Anexo 2).

ARTÍCULO 2: Publicar la Lista de Plagas Presentes Bajo Control Oficial de la República de Honduras, consideradas de importancia económica (Anexo 3).

ARTÍCULO 3: Definiciones. Para la correcta interpretación del presente Acuerdo se describen las siguientes definiciones:

REGLAMENTADO: Cualquier planta, producto vegetal, lugar de almacenamiento, embalaje, medio de transporte, contenedor, suelo y cualquier otro organismo, objeto o material capaz de albergar o dispersar plagas, que se considere que debe estar sujeto a medidas fitosanitarias, en particular en el transporte internacional [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; CIPF, 1997].

PLAGA: Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales. Nota: En la CIPF, el término “plaga de plantas” en ocasiones se utiliza en lugar del término “plaga” [FAO 1990; revisado NIMF 2, 1995; CIPF, 1997; revisado CMF, 2012].

PLAGA REGLAMENTADA: Plaga cuarentenaria o plaga no cuarentenaria reglamentada [CIPF, 1997].

PLAGA CUARENTENARIA: Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no esté presente o, si está presente, no está ampliamente distribuida y se encuentra bajo control oficial [FAO 1990; revisado FAO, 1995; CIPF, 1997; aclaración, 2005; aclaración CMF, 2012].

PLAGA NO CUARENTENARIA: Plaga que no es una plaga cuarentenaria para un área [FAO, 1995].

PLAGA NO CUARENTENARIA REGLAMENTADA: Plaga no cuarentenaria cuya presencia en las plantas para plantar afecta el uso previsto para esas plantas con repercusiones económicamente inaceptables y que, por lo tanto, está reglamentada en el territorio de la parte contratante importadora [CIPF, 1997].

ARTÍCULO 4: La Dirección Técnica de Sanidad Vegetal y La Dirección Técnica de Cuarentena Agropecuaria del SENASA, utilizarán esta normativa en sus actividades preventivas ante el peligro y el riesgo de ingreso y establecimiento de estas plagas a través del comercio internacional de envíos y mercancías.

ARTÍCULO 5: Esta lista no excluye a otras plagas que pudieran ser consideradas como cuarentenarias posteriormente a la fecha de publicación. La Dirección Técnica de Sanidad Vegetal del SENASA podrá realizar su actualización dependiendo las siguientes razones:

a) Se identifica una plaga cuarentenaria como producto de los análisis de riesgo de plagas elaborados ya sea por el tipo de vía (artículo reglamentado) o plaga. Estas plagas podrán ser agregadas a la lista y ser sometidas a medidas fitosanitarias.

b) Cuando se determine que alguna de las plagas contempladas en la lista se encuentra presente y ampliamente distribuida a nivel nacional. Estas plagas deben de ser excluidas de la lista y no deberían ser sujetas a medidas fitosanitarias relacionadas al comercio a menos que se categoricen como Plaga No Cuarentenaria Reglamentadas de conformidad con las normas internacionales.

c) Las plagas bajo control oficial, las cuales se logre su erradicación en el territorio hondureño de conformidad con las normas internacionales para este fin, podrán ser incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas.

ARTÍCULO 6: Los Artículos Reglamentados citados en la presente lista, no son los únicos que pueden ser afectados

por las plagas reglamentadas, estas son mencionadas como referencia.

ARTICULO 7: Toda persona natural, jurídica, pública o privada tiene la obligación de denunciar inmediatamente ante el SENASA, cualquier detección de las plagas contempladas en esta lista, ninguna de estas personas está autorizada en publicar su presencia mientras no se realice el proceso de verificación o diagnóstico por parte del SENASA y se determine la situación de la plaga en el país de conformidad con las normas internacionales.

ARTÍCULO 8: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ING. JOSE ANGEL ACOSTA

Presidente del Consejo Directivo del SENASA

ROSA RIOS

Directivo Suplente de ADUANAS

JUAN JOSE CRUZ

Directivo Suplente COHEP

GERARDO GUILLEN

Directivo Titular COHEP

ING. SERGIO ENAMORADO

Directivo Suplente ARSA

ANGEL EMILIO AGUILAR MEJÍA

Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo

ANEXO 1. PLAGAS CUARENTENARIAS AUSENTES EN EL TERRITORIO HONDUREÑO.

N°	Nombre Científico.	Grupo.	Situación.	Artículo Reglamentado.
1.	<i>Aculops lycopersici</i> (Masseé)	Ácaro	Ausente: no hay registros de la plaga	
2.	<i>Eutetranychus orientalis</i> (Klein)	Ácaro	Ausente: no hay registros de la plaga	
3.	<i>Oligonychus coffeae</i> (Nietner)	Ácaro	Ausente: no hay registros de la plaga	ESTACAS DE YUCA, NARANJA, TORONJA, LIMA, MANDARINA, LIMÓN
4.	<i>Oligonychus peruvianus</i> (McGregor)	Ácaro	Ausente: no hay registros de la plaga	
5.	<i>Panonychus ulmi</i> (Koch)	Ácaro	Ausente: no hay registros de la plaga	
6.	<i>Petrobia latens</i> (O.F. Müller)	Ácaro	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE CILANTRO
7.	<i>Phytonemus pallidus</i> (Banks)	Ácaro	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE CRISANTEMO, ESQUEJES DE BEGONIA FRESA, PLANTAS DE HIEDRA, SEMILLA DE BONSAI AZALEA, ESQUEJES DE BEGONIA, ESQUEJES DE AZALEA
8.	<i>Acrolepiopsis assectella</i> (Zeller)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
9.	<i>Adoretus sinicus</i> Burmeister	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
10.	<i>Agromyza oryzae</i> (Munakata)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
11.	<i>Agrotis segetum</i> (Denis & Schiffermüller)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ (GRANZA), ARROZ (ORO)
12.	<i>Alcidodes erroneus</i> (Thomson)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
13.	<i>Aleurocanthus spiniferus</i> (Quaintance)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
14.	<i>Amblypelta cocophaga</i> China	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

15.	<i>Amblypelta lutescens</i> (Distant)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
16.	<i>Amphimallon majale</i> (Razumovskii)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
17.	<i>Anastrepha grandis</i> (Macquart)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
18.	<i>Anastrepha suspensa</i> (Loew)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ZAPOTE, ANONA, LONGAN
19.	<i>Anomis flava</i> Fabricius	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
20.	<i>Anoplophora glabripennis</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
21.	<i>Anthonomus bisignifer</i> Schenkling	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	FRESA
22.	<i>Anthonomus pullicarius</i> Boheman	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
23.	<i>Apomecyna bimubila</i> Pascoe	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
24.	<i>Athalia rosae</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
25.	<i>Atherigona orientalis</i> Schiner	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	MANGO, MANDARINA, NARANJA, TORONJA, CHILE GUAJILLO (SECO), LIMON, LIMON PERSA, MANDARINA (CLEMENTINA), MELON, NARANJA, TANGELO
26.	<i>Atherigona oryzae</i> Malloch	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
27.	<i>Bactrocera carambolae</i> (Drew & Hancock)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	PAPAYA
28.	<i>Bactrocera cucumis</i> (French)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
29.	<i>Bactrocera cucurbitae</i> (Coquillett)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
30.	<i>Bactrocera dorsalis</i> (Hendel)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

31.	<i>Bactrocera minax</i> (Enderlein)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
32.	<i>Bactrocera oleae</i> (Gmelin)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
33.	<i>Bactrocera passiflorae</i> (Froggatt)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
34.	<i>Bactrocera tryoni</i> (Froggatt)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
35.	<i>Bactrocera tsuneonis</i> (Miyake)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
36.	<i>Bactrocera zonata</i> (Saunders)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
37.	<i>Baris torquatus</i> Boheman	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
38.	<i>Blitopertha orientalis</i> (Waterhouse)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
39.	<i>Bothynoderes punctiventris</i> (Germar)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
40.	<i>Brachymerus albidentatus</i> Gyllenhal	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
41.	<i>Brontispa longissima</i> (Gestro)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA GERMINADA DE PALMA ACEITERA
42.	<i>Busseola fusca</i> (Fuller)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
43.	<i>Cacoecimorpha promubana</i> (Hübner)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE GERANIO, ESQUEJES DE CLAVEL, PLANTAS DE CLAVEL, ESQUEJES DE GERANIO/PELARGONIO, ESQUEJES DE AZALEA
44.	<i>Callosobruchus analis</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ALGODON (FIBRA), AJONJOLI DESCORTEZADO, AJONJOLI (GRANO), SOYA (GRANO) USO INDUSTRIAL
45.	<i>Callosobruchus chinensis</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE ARVEJA, FRIJOL, SOYA (GRANO) USO INDUSTRIAL, ARVEJA/CHICHARO, ARROZ (GRANZA)
46.	<i>Cassida bivittata</i> Say	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

47.	<i>Caulophilus latinasus</i> (Say)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
48.	<i>Ceratitis cosyra</i> (Walker)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
49.	<i>Ceratitis rosa</i> Karsch	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
50.	<i>Ceutorhynchus assimilis</i> (Paykull)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE REPOLLO, SEMILLA DE COLIFLOR, SEMILLA DE BROCOLI, SEMILLA DE BROCOLI LEGACI
51.	<i>Ceutorhynchus sulcicollis</i> (Paykull)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
52.	<i>Chaetocnema confinis</i> Crotch	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE TABACO, CAMOTE
53.	<i>Charidotella bicolor</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
54.	<i>Chelymorphism cassidea</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
55.	<i>Chilo auricilius</i> Dudgeon	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
56.	<i>Chilo infuscatellus</i> Snellen	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
57.	<i>Chilo partellus</i> Swinhoe	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
58.	<i>Chilo polychrysus</i> (Meyrick)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR
59.	<i>Chilo suppressalis</i> Walker	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
60.	<i>Cicadulina mbila</i> (Naudé)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
61.	<i>Clavigralla elongata</i> Signoret	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	FRIJOL
62.	<i>Conopomorpha cramerella</i> Snellen	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
63.	<i>Contarinia nasturtii</i> (Kieffer)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

64.	<i>Crociosema plebejana</i> Zeller	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	AYOTE, CALABACITA, OKRA, ZAPALLO, ZUCCHINI (ESCALOPIN)
65.	<i>Cryptoblabes gnidiella</i> Millière	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	LIMON, NARANJA, CLEMENTINAS (MANDARINAS)
66.	<i>Cydia fabivora</i> (Meyrick)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
67.	<i>Dacus bivittatus</i> (Bigot)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
68.	<i>Dacus ciliatus</i> Loew	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
69.	<i>Delia floralis</i> (Fallén)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
70.	<i>Delia florilega</i> (Zetterstedt)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
71.	<i>Dendroctonus brevicornis</i> Leconte	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
72.	<i>Dendroctonus micans</i> (Kugelann)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
73.	<i>Dendroctonus ponderosae</i> Hopkins	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
74.	<i>Dendroctonus pseudotsugae</i> Hopkins	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ARBOLES DE PSEUDOTSUGA (CORTADOS)
75.	<i>Dendroctonus rufipennis</i> (Kirby)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
76.	<i>Diaphania indica</i> (Saunders)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
77.	<i>Dichelops furcatus</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE STEVIA
78.	<i>Dichocrocis punctiferalis</i> (Guenée)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
79.	<i>Diadlosia armigera</i> (Olivier)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
80.	<i>Diopsis thoracica</i> Westwood	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

81.	<i>Dryocoetes confusus</i> Swaine	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
82.	<i>Dysdercus cingulatus</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
83.	<i>Dysdercus peruvianus</i> (Guérin-Méneville)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
84.	<i>Dyspessa ulula</i> (Borkhausen)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
85.	<i>Earias biplaga</i> Walker	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
86.	<i>Earias vittella</i> (Fabricius, 1794)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
87.	<i>Eldana saccharina</i> Walker	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
88.	<i>Empoasca tabaci</i> Pruthi	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
89.	<i>Epiphyas postvittana</i> (Walker)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
90.	<i>Epirix tuberis</i> Gentner	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
91.	<i>Eumerus strigatus</i> (Fallén)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
92.	<i>Eupalamides cyparassias</i> Fabricius	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
93.	<i>Euphoria sepulcralis</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
94.	<i>Eurydema oleraceum</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
95.	<i>Eurygaster integriceps</i> Puton	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
96.	<i>Euscepes postfasciatus</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
97.	<i>Euwallacea formicatus</i> (Eichhoff, 1868)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga

PLANTITAS DE DURAZNO

98.	<i>Euzophera osseatella</i> (Treitschke)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
99.	<i>Euzopherodes vapidella</i> (Mannerheim)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
100.	<i>Exophthalmus quadrivittatus</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
101.	<i>Frankliniella australis</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
102.	<i>Frankliniella intonsa</i> (Trybom, 1895)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
103.	<i>Frankliniella panamensis</i> Hood, 1925: 76.	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
104.	<i>Gargaphia torresi</i> Costa Lima	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
105.	<i>Hadula trifolii</i> (Hufnagel, 1766)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
106.	<i>Halyomorpha halys</i> (Stal, 1855)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
107.	<i>Haplothrips tritici</i> Kurdyumov	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
108.	<i>Helicoverpa armigera</i> (Hübner)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
109.	<i>Helophorus rufipes</i> (Bosc)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
110.	<i>Hoplothrips ananasi</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
111.	<i>Hylurgopinus rufipes</i> (Eichhoff)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
112.	<i>Hyperodes vulgaris</i> Hustache	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
113.	<i>Jacobiasca lybica</i> (de Bergevin)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga
114.	<i>Jonthonota nigripes</i> (Olivier)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga

115.	<i>Lampides boeticus</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE ARVEJA, FRIJOL, SEMILLA DE SOYA USO EXPERIMENTAL
116.	<i>Laodelphax striatella</i> (Fallén)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
117.	<i>Leptocorisa acuta</i> (Thunberg)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
118.	<i>Leucinodes orbonalis</i> Guenée	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
119.	<i>Listronotus bonariensis</i> (Kuschel)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
120.	<i>Lopholeucaspis japonica</i> (Cockerell)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
121.	<i>Lymantiria dispar</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
122.	<i>Mamestra brassicae</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
123.	<i>Mayetiola destructor</i> (Say)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
124.	<i>Megacopta cribraria</i> (Fabricius, 1798)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
125.	<i>Melolontha melolontha</i> Linnaeus	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
126.	<i>Myiopardalis pardalina</i> (Bigot)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
127.	<i>Myndus taffini</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
128.	<i>Mythimna separata</i> (Walker)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
129.	<i>Nacoleia octasema</i> (Meyrick)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
130.	<i>Nemorimyza maculosa</i> (Malloch)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
131.	<i>Nephotettix virescens</i> (Distant)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

132.	<i>Nephrotoma appendiculata</i> (Pierre)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
133.	<i>Nilaparvata lugens</i> (Stål)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
134.	<i>Ophiomyia phaseoli</i> (Tryon)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
135.	<i>Orseolia oryzae</i> (Wood-Mason)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
136.	<i>Oryzaephilus mercator</i> (Fauvel)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA, SOYA (GRANO) USO INDUSTRIAL
137.	<i>Ostrinia nubilalis</i> (Hübner)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
138.	<i>Oulema melanopus</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
139.	<i>Pachymerus lacerdae</i> (Chevrolat)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
140.	<i>Pachymerus nucleorum</i> (Fabricius) / <i>Pachymerus cardo</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
141.	<i>Parabemisia myricae</i> (Kuwana)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
142.	<i>Paracoccus marginatus</i> Williams & Granara de Willink	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ESTACAS DE YUCA
143.	<i>Pectinophora gossypiella</i> (Saunders)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ROSA DE JAMAICA, ALGODON (FIBRA), FLOR DE JAMAICA, SEMILLA DE KENAF
144.	<i>Perkinsiella saccharicida</i> Kirkaldy	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
145.	<i>Phalonia zephyrana</i> (Treitschke)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
146.	<i>Phenacoccus madeirensis</i> Green	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	HIJOS DE PIÑA
147.	<i>Phenacoccus manihoti</i> Matile-Ferrero	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
148.	<i>Phenacoccus parvus</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

149.	<i>Phyllotreta cruciferae</i> Goeze	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE BROCOLI
150.	<i>Phytomyza rufipes</i> Meigen	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
151.	<i>Pieris brassicae</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
152.	<i>Pinnaspis aspidistrae</i> (Signoret)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
153.	<i>Planococcus kemyae</i> (Le Pelley)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
154.	<i>Planococcus lilacinus</i> (Cockerell)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	NARANJA, GUAYABA, COCO DE AGUA, COCO SECO, MANGO, PLANTITA DE COCOTERO, MANDARINA, PLANTITAS DE CAFE, TORONJA, LIMON, LIMON PERSA
155.	<i>Plesispa reichei</i> Chapuis	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
156.	<i>Popillia japonica</i> Newman	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
157.	<i>Prays citri</i> Millière	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
158.	<i>Prays endocarpa</i> Meyrick	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
159.	<i>Premnotrypes latithorax</i> (Pierce)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
160.	<i>Premnotrypes sanfordi</i> (Pierce)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
161.	<i>Premnotrypes solani</i> Pierce	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
162.	<i>Premnotrypes suturicallus</i> Kuschel	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
163.	<i>Premnotrypes vorax</i> (Hustache)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
164.	<i>Promecotheca cumingi</i> Baly	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

165.	<i>Pseudococcus calceolariae</i> (Maskell)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	MANZANA, YEMAS DE MANZANA, CIRUELA, YEMAS DE MEMBRILLO, PLANTITAS DE MANZANA, ESTACAS ENRAIZADAS DE MANZANA, DURAZNO, ESQUEJES DE MELOCOTON, MELOCOTON, NECTARINA, ESQUEJES DE ROSA, UVA, ESQUEJES DE HIBISCUS, LIMON, NARANJA, MEMBRILLO, ESQUEJES DE GERANIO, PERA ASIATICA, UVA, PERA, ESQUEJES DE GERANIO, CLEMENTINAS (MANDARINAS)
166.	<i>Pseudococcus comstocki</i> (Kuwana)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	MANZANA, YEMAS DE MANZANA, YEMAS DE MEMBRILLO, PLANTITAS DE MANZANA, ESTACAS ENRAIZADAS DE MANZANA, GRANADA, MEMBRILLO
167.	<i>Psylliodes chrysocephala</i> (Linnaeus)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR
168.	<i>Rhabdoscelus obscurus</i> (Boisduval)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA GERMINADA DE PALMA ACEITERA
169.	<i>Rhigopsidius tucumanus</i> Heller	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
170.	<i>Rhynchophorus ferrugineus</i> (Olivier)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
171.	<i>Rhynchophorus phoenicis</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
172.	<i>Rhyssomatus subcostatus</i> Fahraeus	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	CAMOTE
173.	<i>Sacadodes pyralis</i> Dyar	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
174.	<i>Schedorhinotermes intermedius</i> (Brauer)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
175.	<i>Scirtothrips aurantii</i> Faure	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
176.	<i>Scirtothrips mangiferae</i> Priesner	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
177.	<i>Scirtothrips perseae</i> Nakahara	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

178.	<i>Scrobipalpa ocellatella</i> (Boyd)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
179.	<i>Sesamia calamistis</i> Hampson	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
180.	<i>Sesamia cretica</i> Lederer	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
181.	<i>Sogatella furcifera</i> (Horváth)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	SOYA (GRANO) USO INDUSTRIAL
182.	<i>Sphrageidus similis</i> Fuesly / <i>Euproctis similis</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
183.	<i>Spodoptera exempta</i> (Walker)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
184.	<i>Spodoptera littoralis</i> (Boisduval)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	LIMON, NARANJA, CLEMENTINAS (MANDARINAS)
185.	<i>Spodoptera litura</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE TECA
186.	<i>Spodoptera mauritia</i> Boisduval	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
187.	<i>Stenchaetothrips biformis</i> Bagnall	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
188.	<i>Sternochetus mangiferae</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE MANGO
189.	<i>Symmetrischema capsicum</i> (Bradley & Povolny)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
190.	<i>Tatohila autodice</i> (Hübner)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
191.	<i>Thaumatothibia leucotreta</i> (Meyrick)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
192.	<i>Thecla basilides</i> (Geyer) (Strymon megarus y Strymon ziba)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
193.	<i>Thrips parvispinus</i> Karny, 1922	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
194.	<i>Tipula paludosa</i> Meigen	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	

195.	<i>Toxoptera odinae</i> (van der Goot) (Aphis odinae)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
196.	<i>Trioxa erytreae</i> (Del Guercio)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
197.	<i>Trogoderma glabrum</i>	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
198.	<i>Trogoderma granarium</i> Everts	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ROMERO, CURCUMA EN POLVO, SACOS DE YUTE NUEVOS, MIMBRE, TABACO PROCESADO, ANIS, COMINO, TABACO (HOJA SECA), PIMIENTA, SEMILLA DE MAIZ, FRIJOL, FRIJOL VERDE (POROTO), SEMILLA DE EJOTE, CHILE SECO O DESHIDRATADO, CILANTRO (GRANO), FIBRA DE COCO/SUSTRATO DE COCO, HARINA DE ARROZ, ROSA DE JAMAICA, ARROZ (GRANZA), FRJOL, GARBANZOS, ALGODON (FIBRA), AJONJOLI DESCORTEZADO, TELA DE YUTE, TELA DE YUTE CAP, YUTE, ALBAHACA DESHIDRATADA, ENELDO, HIERBABUENA SPICATA, MEJORANA, MENTA (HOJA FRESCA), PEREJIL DESHIDRATADO, CHILE SECO O DESHIDRATADO, NUEZ DE MARAÑON PROCESADO, NUEZ MOSCADA, AJONJOLI (GRANO), CHILE (PICANTE), ESPECIAS, MUESTRA DE TABACO EN RAMA, MIJO, SEMILLA DE SORGO USO EXPERIMENTAL, CANELA, SEMILLA DE AJONJOLI, CASCARILLA DE ZARAGATONA, CURRY EN POLVO, DESHIDRATADO DE COLA DE ZORRO AFRICANO, DESHIDRATADO DE GANDUL, DESHIDRATADO DE LIMONIA, DESHIDRATADO DE LUFFA, DESHIDRATADO DE PALMERA, FENOGRICO, FRUTA SECA DE MARAÑON, HARINA DE TRIGO, HOJA DE SEM, OREGANO, PIMIENTA NEGRA MOLIDA, RATTAN, SACOS DE YUTE CAP, AZAFRAN (PROCESADO), FLOR DE JAMAICA, SALVADO DE TRIGO, ALMIDON DE YUCA, FLOR DE TILO, LAUREL, ARROZ (ORO), SEMILLA DE MANÍ, FIBRA

199.	<i>Tuta absoluta</i> (Meyrick)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	NATURAL DE PSYLLIUM, SACOS DE YUTE CAP, Papa, Mango
200.	<i>Tylocladia brassicae</i> Costa Lima	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
201.	<i>Unaspis yanonensis</i> (Kuwana)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
202.	<i>Xyleborinus saxeseni</i> (Ratzeburg)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
203.	<i>Xyleborus dispar</i> (Fabricius)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE UVA
204.	<i>Xyleborus glabratus</i> Eichhoff, 1877	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
205.	<i>Xylosandrus compactus</i> (Eichhoff, 1875)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	MADERA DE CAOBA AFRICANA, ESQUEJES DE DENDROBIUM (ENRAIZADOS)
206.	<i>Zeuzera coffeae</i> Nietner	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE TECA
207.	<i>Zonosemata electa</i> (Say)	Artrópodos	Ausente: no hay registros de la plaga	
208.	<i>Acidovorax citrulli</i> (Schaad et al.) Schaad, Postnikova, Sechler, Clafin, Vidaver, Jones, Agarkova, Ignatov, Dickstein & Ramundo	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE PEPINO, MELON, SEMILLA DE MELON, PEPINO, SEMILLA DE CALABAZA, SEMILLA DE SANDIA
209.	<i>Burkholderia gladioli</i> pv. <i>gladioli</i> (Severini) Yabuuchi et al. 1993	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	BULBOS DE GLADIOLAS, ESQUEJES DE DENDROBIUM (ENRAIZADOS)
210.	<i>Burkholderia glumae</i> (Kurita & Tabei) Urakami et al.	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ (GRANZA), SEMILLA DE ARROZ, ARROZ (ORO).
211.	<i>Clavibacter michiganensis</i> subsp. <i>nebraskensis</i> (Vidaver & Mandel 1974) Davis et al. 1984	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE MAIZ, PLANTAS ACUATICAS LOTUS
212.	<i>Corynebacterium michiganense</i> pv. <i>sepedonicum</i> (Spieckermann & Korthoff) Dye & Kemp 1977	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA PLANTAS ACUATICAS LOTUS.
213.	<i>Curtobacterium flaccumfaciens</i> pv. <i>flaccumfaciens</i> (Hedges 1922) Collins & Jones 1983	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE SOYA PERENNE, SEMILLA DE SOYA USO EXPERIMENTAL, ESQUEJES DE EUPHORBIA

214.	<i>Erwinia rhapontici</i> (Millard 1924) Burkholder 1948	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	
215.	<i>Pantoea agglomerans</i> (Beijerinck 1888) Gavini et al. 1989	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	
216.	<i>Pantoea ananatis</i> (serrano, 1928) mergaert et al., 1993	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	
217.	<i>Pantoea stewartii</i> (Mergaert et al., 1993)	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	
218.	<i>Pectobacterium cypripedii</i> (Hori) Brenner et al.	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	BULBOS DE PHALAEENOPSIS
219.	<i>Phytoplasma solani</i>	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	
220.	<i>Pseudomonas cichorii</i> (Swingle 1925) Stapp 1928	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	
221.	<i>Pseudomonas corrugata</i> Roberts & Scarlett (1981), emend. Sutra et al. 1997	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE BERENJENA.
222.	<i>Pseudomonas marginalis</i> pv. <i>marginalis</i> -(Brown 1918) Stevens 1925	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE ZINGIBER
223.	<i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>phaseolicola</i> (Burkholder 1926) gardan et al 1992	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, SEMILLA DE FRIJOL
224.	<i>Pseudomonas syringae</i> pv. <i>lisi</i> -(Sackett 1916) Young et al. 1978	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE PEPINO, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE GIRASOL, ARROZ (GRANZA)
225.	<i>Pseudomonas syringae</i> pv. <i>tomato</i> -(Okabe) Young, Dye & Wilkie	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE PEPINO, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE GIRASOL, ARROZ (GRANZA)
226.	<i>Pseudomonas tabaci</i> (Wolf & Foster, 1917)	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE NICOTIANA, SEMILLA DE TABACO, ESQUEJES DE NICOTIANA
227.	<i>Pseudomonas viridiflava</i> (Burkholder 1930) Dowson 1939	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE PEPINO, SEMILLA DE CHILE, ZUCCHINI (ESCALOPIN), SEMILLA DE MELON, ESQUEJES DE EUPHORBIA, ESQUEJES DE HORTENCIA/HYDRANGEA, SEMILLA DE REPOLLO, SEMILLA DE CEBOLLA SEMILLA DE CILANTRO, ESQUEJES DE HORTENCIA/HYDRANGEA, AYOTE, SEMILLA DE CALABAZA, SEMILLA DE LONG OPO, ESQUEJES DE POINSSETIAS, SEMILLA DE BROCOLI,

228.	<i>Rhizobium radiobacter</i> (Beijerinck & van Delden 1902) Young et al. 2001	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE SANDIA, SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE COLIFLOR, MELON, PEPINO, YEMAS DE NECTARINA, YEMAS DE MELOCOTON, PLANTAS DE PENSTEMOM, ESQUEJES DE PHILODENDRO, ESQUEJES DE SCABIOSA, ESQUEJES DE SEDUM, RAMAS DE CERESO EN FLOR, ESQUEJES DE SOLIDAGO, YEMAS DE CIRUELA, PLANTITAS DE MELOCOTON, PLANTITAS O YEMAS DE ALBARICOQUE, VARETAS DE DURAZNOS/MELOCOTON, PLANTITAS DE CIRUELA, PLANTAS DE UVA, PLANTITAS DE DURAZNO, ESQUEJES DE VINCA, SEMILLA DE VINCA, ESQUEJES DE PRIMULA, ESQUEJES DE RUDBECKIA, ESQUEJES DE SALVIA, ESQUEJES DE TAGETES/MARIGOLD, ESQUEJES DE ZINNIA, SEMILLA DE MARIGOLD, SEMILLA DE ZINNIA, SEMILLA DE GERANIO, PLANTAS DE PENSTEMOM, ESQUEJES DE PHILODENDRO
229.	<i>Rhizobium rhizogenes</i> (Riker et al. 1930) Young et al. 2001	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE NARANJA, LIMON, NARANJA, ESTACAS DE NARANJA, YEMAS DE CITRICOS (VARETAS)
230.	<i>Spiroplasma citri</i> Saglio et al., 1973	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, ESQUEJES DE SINGONIUM, ESQUEJES DE YUCA, ESTACAS DE YUCA, ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR, ESTACAS DE MANDARINA, ESTACAS DE TANGELO, PLANTAS DE LIMON, PLANTAS DE TORONJA, PLANTITAS DE NARANJA, ESTACAS DE KUMQUAT, ESTACAS DE LIMON, YEMAS DE CITRICOS (VARETAS), ESQUEJES DE EUPHORBIA, ESQUEJES DE BEGONIA
231.	<i>Streptomyces ipomoeae</i> (Person & Martin 1940) Waksman & Henrici 1948	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, ESQUEJES DE SINGONIUM, ESQUEJES DE YUCA, ESTACAS DE YUCA, ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR, ESTACAS DE MANDARINA, ESTACAS DE TANGELO, PLANTAS DE LIMON, PLANTAS DE TORONJA, PLANTITAS DE NARANJA, ESTACAS DE KUMQUAT, ESTACAS DE LIMON, YEMAS DE CITRICOS (VARETAS), ESQUEJES DE EUPHORBIA, ESQUEJES DE BEGONIA
232.	<i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>allii</i> Roumagnac et al.	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, ESQUEJES DE SINGONIUM, ESQUEJES DE YUCA, ESTACAS DE YUCA, ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR, ESTACAS DE MANDARINA, ESTACAS DE TANGELO, PLANTAS DE LIMON, PLANTAS DE TORONJA, PLANTITAS DE NARANJA, ESTACAS DE KUMQUAT, ESTACAS DE LIMON, YEMAS DE CITRICOS (VARETAS), ESQUEJES DE EUPHORBIA, ESQUEJES DE BEGONIA
233.	<i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>vasculorum</i> (cobb 1894) vauterin et al. 1995,	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, ESQUEJES DE SINGONIUM, ESQUEJES DE YUCA, ESTACAS DE YUCA, ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR, ESTACAS DE MANDARINA, ESTACAS DE TANGELO, PLANTAS DE LIMON, PLANTAS DE TORONJA, PLANTITAS DE NARANJA,

				ESTACAS DE KUMQUAT, ESTACAS DE LIMON, YEMAS DE CITRICOS (VARETAS), ESQUEJES DE EUPHORBIA, ESQUEJES DE BEGONIA
234.	<i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>vignicola</i> (Burkholder 1944) Vauterin et al. 1995	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, ESQUEJES DE SINGONIUM, ESQUEJES DE YUCA, ESTACAS DE YUCA, ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR, ESTACAS DE MANDARINA, ESTACAS DE TANGELO, PLANTAS DE LIMON, PLANTAS DE TORONJA, PLANTITAS DE NARANJA, ESTACAS DE KUMQUAT, ESTACAS DE LIMON, YEMAS DE CITRICOS (VARETAS), ESQUEJES DE EUPHORBIA, ESQUEJES DE BEGONIA
235.	<i>Xanthomonas campestris</i> pv. <i>musacearum</i> (Yirgou & Bradbury 1968) Dye 1978	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	
236.	<i>Xanthomonas hortorum</i> pv. <i>carotae</i> (Kendrick 1934) Vauterin et al. 1995	Bacteria	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE HEDERA, SEMILLA DE CILANTRO, SEMILLA DE GERANIO, ESQUEJES DE GERANIO
237.	<i>Acremonium strictum</i> W. Gams, 1971	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
	<i>Alternaria padwickii</i> (Ganguly) Ellis	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA, SEMILLA DE ARROZ.
238.	<i>Armillaria tabescens</i> (Scop.) Emel 1921 (<i>Clitocybe tabescens</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE EUPHORBIA, PLANTITAS / ACODOS DE LITCHI
239.	<i>Aspergillus niger</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA, SEMILLA DE ARROZ, PLANTITAS DE CIRUELA, PLANTITAS DE DURAZNO.
240.	<i>Boeremia exigua</i> var. <i>exigua</i> (Desm.) Aveskamp, Gruyter & Verkley 2010 (<i>Phyllosticta phaseolina</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
241.	<i>Botryotinia porri</i> (H.J.F. Beyma) Whetzel	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
242.	<i>Botryotinia squamosa</i> Vienn.-Bourg.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
243.	<i>Botrytis byssoidea</i> J.C. Walker.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
244.	<i>Bremia lactucae</i> Regel	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
245.	<i>Ceratocystis adiposa</i> (E.J. Butler) C. Moreau 1952	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	

246.	<i>Ceratocystis cacaofunesta</i> Engelbr. & T.C. Harr.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
247.	<i>Ceratocystis fimbriata</i> Ellis & Halsted	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
248.	<i>Claviceps gigantea</i> SF Fuentes, Isla, Ullstrup & AE Rodr.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE MAIZ
249.	<i>Colletotrichum coccodes</i> (Wallr.) Hughes (<i>Colletotrichum pisi</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
250.	<i>Colletotrichum kahawae</i> J.M. Waller & Bridge (<i>Colletotrichum coffeanum</i> raza CBD)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
251.	<i>Diaporthe phaseolorum</i> (Cooke & Ellis) Saccardo	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE SOYA PERENNE, SEMILLA DE SOYA USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE FRIJOL, SEMILLA DE TOMATE
252.	<i>Elsinoë australis</i> Bitanc. & Jenkins	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
253.	<i>Entyloma oryzae</i> (Sydow & P.Sydow) Bauer, Begerow, Nagler & Oberwinkler.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA.
254.	<i>Fusarium culmorum</i> (W.G.Smith) Saccardo	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE ARROZ, SEMILLA DE ARROZ USO EXPERIMENTAL
255.	<i>Fusarium euwallaceae</i> S. Freeman, Z. Mendel, T. Aoki & O'Donnell	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
256.	<i>Fusarium guttiforme</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
257.	<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>elaeidis</i> Toovey	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA PREGERMINADA DE PALMA ACEITERA
258.	<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>Nieveum</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
259.	<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> Raza 4 <i>Tropical</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE BANANO PRODUCIDAS IN VITRO
260.	<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>vasinfectum</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE TABACO, AJONJOLI DESCORTEZADO, SEMILLA DE KENAF, SEMILLA DE AJONJOLI, SEMILLA DE CHILE.
261.	<i>Fusarium sporotrichioides</i> Sherbakov	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE CESPED REPOBLADOR, SEMILLA DE MEZCLA DE LOLIM/POA/FESTUCA

262.	<i>Gibberella avenacea</i> R.J.Cook	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE EJOTE, SEMILLA DE REPOLLO, SEMILLA DE BROCOLI, SEMILLA DE REMOLACHA, SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA, SEMILLA DE CEBOLLA, SEMILLA DE PUERRO, SEMILLA DE SHALLOT, SEMILLA DE SOYA USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE ARROZ, SEMILLA DE ARROZ USO EXPERIMENTAL, ARROZ (GRANZA)
263.	<i>Gibberella stilboides</i> Gordon ex C.Booth	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
264.	<i>Gibberella xylarioides</i> R. Heim & Saccas	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
265.	<i>Glomerella acutata</i> J.C.Guerber & J.C.Corrrell	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
266.	<i>Haplobasidion musae</i> M.B. Ellis	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
267.	<i>Helminthosporium solani</i> Durieu & Mont.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
268.	<i>Hemileia coffeicola</i> Maublanc & Roger	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
269.	<i>Khuskia oryzae</i> (Berkeley & Broome) Petch	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA.
270.	<i>Leptosphaeria taiwanensis</i> Yen & Chi	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
271.	<i>Magnaporthe salvinii</i> (Cattaneo) J. Luo & N. Zhang	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ, ARROZ GRANZA, SEMILLA DE ARROZ, SOYA (GRANO) USO INDUSTRIAL
272.	<i>Moniliophthora perniciosa</i> (Stahel) Aime	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
273.	<i>Monographella nivalis</i> (Schaffnit) E.Müller	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA
274.	<i>Monosporascus eutypoides</i> (Petra) von Arx	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
275.	<i>Mycosphaerella holci</i> Tehon	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA.
276.	<i>Mycosphaerella tassiana</i> (de Not.) Johanson (<i>Mycosphaerella schoenoprasii</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	

277.	<i>Myrothecium roridum</i> Tode	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
278.	<i>Olpidium brassicae</i> (Woronin) P.A. Dang.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
279.	<i>Olpidium radicale</i> S chwartz & Cook	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
280.	<i>Oncobasidium theobromae</i> P.H.B. Talbot & Keane	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
281.	<i>Oospora oryzaetorum</i> Sacc. 1916	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
282.	<i>Passalora concors</i> (Casp.) U. Braun & Crous 2003 (<i>Mycovellosiella concors</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
283.	<i>Peronosclerospora maydis</i> (Racib.) C. Shaw	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
284.	<i>Peronosclerospora philippinensis</i> (W. Weston) C.G. Shaw, 1978	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR
285.	<i>Peronosclerospora sacchari</i> (T. Miyaki) Shirai & Hara	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
286.	<i>Peronospora farinosa</i> (Fries)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE QUINOA, SEMILLA DE ESPINACA
287.	<i>Phakopsora pachyrhizi</i> Syd. & P. Syd.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
288.	<i>Phoma andigena</i> Turkenst.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
289.	<i>Phoma foveata</i> Foister [anamorph] (<i>Phoma Exigua</i> var. <i>foveata</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
290.	<i>Phoma pinodella</i> (Jones) Morgan-Jones & Burch	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
291.	<i>Phoma tracheiphila</i> (Petri) Kantachveli & Gikachvili (<i>Deuterophoma tracheiphila</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
292.	<i>Phomopsis sclerotioidea</i> v. Kesteren	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
293.	<i>Phyllosticta citricarpa</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	

294.	<i>Phymatotrichopsis omnivora</i> (Duggar) Hennebert	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE MELOCOTON, PLANTITAS DE DURAZNO
295.	<i>Physalospora perseae</i> Doidge 1923	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
296.	<i>Phytophthora cryptogea</i> Pethybr. & Laff.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	CEBOLLA, LIMON, NARANJA, ESQUEJES DE PASCUA, ESQUEJES DE FRAMBUESA, CLEMENTINAS (MANDARINAS), PLANTITAS DE FRAMBUESA
297.	<i>Phytophthora erythroseptica</i> var. <i>erythroseptica</i> (Waterhouse, 1963) (<i>Phytophthora erythroseptica</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE PAPA CALWHITE, GRANOLA, SEMILLA DE PAPA PROVENTO, SEMILLA DE PAPA SOPRANO, SEMILLA DE PAPA USO EXPERIMENTAL, BULBOS DE TULIPAN, GINSENG (RAIZ FRESCA PARA CONSUMO), SEMILLA DE PAPA ATLANTIC
298.	<i>Phytophthora hibernalis</i> Carne	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
299.	<i>Phytophthora megasperma</i> Drechsler	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE MELOCOTON, PLANTITAS O YEMAS DE ALBARICOQUE, PLANTITAS DE CIRUELA, ESQUEJES DE FRAMBUESA, PLANTITAS DE FRAMBUESA, PLANTITAS DE DURAZNO
300.	<i>Plasmopara portoricensis</i> (Lamkey) G.M. Waterh. 1981 (<i>Pseudoperonospora portoricensis</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
301.	<i>Plenodomus destruens</i> Harter	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
302.	<i>Polyscytalum pustulans</i> (M.N. Owen & Wakef.) M.B. Ellis (<i>Oospora pustullans</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE PAPA USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE PAPA VALOR,
303.	<i>Pseudocercospora timorensis</i> (Cooke) Deighton 1976	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
304.	<i>Puccinia allii</i> (de Candolle) Rudolph	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
305.	<i>Puccinia kuehnii</i> (W. Krüger) E.J. Butler 1914	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
306.	<i>Puccinia pampeana</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
307.	<i>Puccinia pittieriana</i> Henn.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	

308.	<i>Pseudomonas fuscovaginae</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA, SEMILLA DE ARROZ, SEMILLA DE ARROZ USO EXPERIMENTAL.
309.	<i>Pyrenophora teres</i> Drechsler	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
310.	<i>Pythium cucurbitacearum</i> S. Takim., 1941	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
311.	<i>Pythium debaryanum</i> R.Hesse	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE DURAZNO
312.	<i>Pythium graminicola</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
313.	<i>Pythium myriophyllum</i> Drechsler	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
314.	<i>Pythium vexans</i> de Bary	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE DURAZNO
315.	<i>Raffaelea lauricola</i> T.C. Harr., Fraedrich & Aghayeva, 2008	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
316.	<i>Sarocladium oryzae</i> (Sawada) W.Gams & D.Hawksworth	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE ARROZ, SEMILLA DE ARROZ USO EXPERIMENTAL, ARROZ (GRANZA)
317.	<i>Sclerophthora rayssiae</i> var. <i>zeae</i> R.G.Kenneth, Koltin & I.Wahl Payak & Renfro	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
318.	<i>Sclerotium delphinii</i> Welch	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE ESTEVIA PRODUCIDAS IN VITRO, ESQUEJES DE ESTEVIA
319.	<i>Septoria citri</i> Pass.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
320.	<i>Septoria lycopersici</i> var. <i>malagutii</i> Ciccar. & Boerema	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
321.	<i>Sphaelotheca sacchari</i> (Rabenh.) Cif.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
322.	<i>Sporisorium ehrenbergii</i> (J.G. Kühn) Vánky 1990 (<i>Tolyposporium ehrenbergii</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
323.	<i>Sporisorium kusanoi</i> (Syd. & P. Syd.) Vánky 2000 (<i>Ustilago consimilis</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
324.	<i>Sporisorium taiwanum</i> (Syd.) L. Guo 1990 (<i>Sorosporium taiwanum</i>)	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	

325.	<i>Synchytrium endobioticum</i> (Schilb.) Percival	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
326.	<i>Synchytrium lagenariae</i> Mhatre & Mundk.	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
327.	<i>Thecaphora solani</i> (Thurum. & M. O'Brien) Mordue 1988	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
328.	<i>Thielaviopsis basicola</i> (Berkeley & Broome) Ferraris	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE CEBOLLA
329.	<i>Tilletia barclayana</i> Saccardo & Sydow	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA
330.	<i>Trichocoeniella padwickii</i> Ellis			SEMILLA DE ARROZ, SEMILLA DE ARROZ USO EXPERIMENTAL.
331.	<i>Urocystis cepulae</i> Frost	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
332.	<i>Uromyces ipomoeae</i> (Thüm.) Berk., 1882 / <i>Albugo ipomoeae-pancuratae</i>	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
333.	<i>Uromyces musae</i> Henn. 1907	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	
334.	<i>Verticillium dahliae</i> Klebahn	Hongo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE KENAF, MANI, SEMILLA DE SANDIA
335.	<i>Abutilon mauritianum</i> (Jacq.) Medik.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
336.	<i>Abutilon theophrasti</i> Medic.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
337.	<i>Acalypha australis</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
338.	<i>Aeschynomene indica</i> L. (<i>Aeschynomene aspera</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
339.	<i>Ageratina adenophora</i> (Spreng.) R.M. King & H. Rob.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE TAMARINDO
340.	<i>Alhagi maurorum</i> Medik. (<i>Alhagi camelorum</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
341.	<i>Allium nigrum</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	

342.	<i>Allium vineale</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
343.	<i>Amaranthus blitum</i> L. (1753)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
344.	<i>Amaranthus graecizans</i> L. (1753)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
345.	<i>Amaranthus retroflexus</i> Linnaeus	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
346.	<i>Ambrosia artemisiifolia</i> Linnaeus	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
347.	<i>Ammannia baccifera</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
348.	<i>Asphodelus tenuifolius</i> Cav. (<i>Asphodelus fistulosus</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
349.	<i>Avena sterilis</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
350.	<i>Azolla pinnata</i> R. Br.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
351.	<i>Brachiaria piligera</i> (F. Muell. ex Benth.) Hughes	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
352.	<i>Celosia trigyna</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
353.	<i>Chenopodium ficifolium</i> Sm.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
354.	<i>Chenopodium opulifolium</i> Schrad. ex W. D. J. Koch & Ziz	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
355.	<i>Chondrilla juncea</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
356.	<i>Cyperus difformis</i> Linnaeus	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
357.	<i>Cirsium arvense</i> (L.) Scop. (1772)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga
		ARROZ GRANZA	
		SEMILLA DE CEBOLLIN AJO, SEMILLA DE ESPARRAGO (PLACOSEP), SEMILLA DE SORGO SEMILLA DE SORGO USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE MAIZ USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE MOSTAZA, MANZANILLA ROMANA, SEMILLA DE	

358.	<i>Cleome gynandra</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	VINCA, SEMILLA DE LECHUGA, SEMILLA DE MAIZ, SEMILLA DE AVENA, SEMILLA DE ALFALFA, SEMILLA DE HABA, SEMILLA DE APIO, SEMILLA DE PUERRO, SEMILLA DE CEBOLLA, SEMILLA DE CEBOLLIN, SEMILLA DE CHIVE (CEBOLLINO), SEMILLA DE SHALLOT, SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE TRIGO, SEMILLA DE HINOJO, SEMILLA DE PEREJIL, SEMILLA DE MEZCLA ALEGRÍA DE LA CASA, SEMILLA DE ARVEJA, SEMILLA DE BROCOLI LEGACI, SEMILLA DE COLIFLOR, SEMILLA DE MAIZ DULCE, SEMILLA DE SOYA USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE VIOLA, SEMILLA DE CEBOLLIN, SEMILLA DE MANZANILLA, SEMILLA DE ZANAHORIA, SEMILLA DE ESPARRAGO (PLACOSEP), SEMILLA DE GERANIO, SEMILLA DE DELPHINIUM, SEMILLA DE ACELGA VERDE, SEMILLA DE ALBAHACA, SEMILLA DE LINUM, SEMILLA DE EJOTE, SEMILLA DE AMARANTHUS, SEMILLA DE AMARANTO, SEMILLA DE CYCLAMEN, SEMILLA DE DRAGON, SEMILLA DE ESPARRAGO, SEMILLA DE ESPARRAGO PLUMOSO, SEMILLA DE ESPINACA, SEMILLA DE PEPINO PELUDO, SEMILLA DE SNAPDRAGON, SEMILLA DE VERBENA, SEMILLA DE CIPRES, SEMILLA DE PRIMULA, SEMILLA DE GIRASOL
359.	<i>Convolvulus arvensis</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
360.	<i>Corchorus olitorius</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
361.	<i>Cuscuta reflexa</i> Roxb. (1798)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
362.	<i>Cyperus aromaticus</i> (Ridley) Mattf. & Kuk. (1936) <i>Kyllinga polyphylla</i> (navia sedge)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	

363.	<i>Cyperus tenuispica</i> Steud.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
364.	<i>Cyperus zollingeri</i> Steud.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
365.	<i>Desmostachya bipinnata</i> (L.) Stapf	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	ALGODON (FIBRA)
366.	<i>Digitaria abyssinica</i> (A. Rich.) Stapf (1907) (<i>Digitaria scalarum</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
367.	<i>Digitaria ternata</i> (A. Rich.) Stapf (1898)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
368.	<i>Dinebra retroflexa</i> (Vahl) Panz.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
369.	<i>Dopatrium junceum</i> (Roxb.) Buch.-Ham. ex Benth.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
370.	<i>Echinochloa pyramidalis</i> (Lam.) Hitchc. & Chase	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
371.	<i>Echinochloa stagnina</i> (Retz.) P.Beauv.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
372.	<i>Eleocharis congesta</i> D. Don	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
373.	<i>Eleocharis dulcis</i> (Burm.f.) Trinius ex Henschel (1833)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
374.	<i>Elymus repens</i> (L.) Gould 1947 (<i>Agropyron repens</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
375.	<i>Emex australis</i> Steinheil	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	ALGODON (FIBRA)
376.	<i>Emex spinosa</i> (Linnaeus) Campdera	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	AJONJOLI DESCORTEZADO
377.	<i>Eragrostis unioides</i> (Retz.) Nees ex Steud.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
378.	<i>Galinsoga parviflora</i> Cavanilles	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
379.	<i>Heliotropium europaeum</i> L. (1753)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	

380.	<i>Hibiscus trionum</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE CEBOLLIN AJO, SEMILLA DE CRISANTEMO, SEMILLA DE REPOLLO, SEMILLA DE BROCOLI, SEMILLA DE PUERRO, SEMILLA DE CEBOLLA, SEMILLA DE CEBOLLIN, SEMILLA DE CHIVE (CEBOLLINO), SEMILLA DE SHALLOT, SEMILLA DE BROCOLI LEGACI, SEMILLA DE COLIFLOR, SEMILLA DE ZANAHORIA, SEMILLA DE GERANIO, SEMILLA DE DELPHINIUM, SEMILLA DE ACELGA VERDE, SEMILLA DE PALMA ACEITERA, SEMILLA DE SORGO USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE TAMARINDO
381.	<i>Imperata cylindrica</i> (Linnaeus) Rauschel (1797)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ GRANZA
382.	<i>Ischaemum rugosum</i> Salisbury	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
383.	<i>Ischaemum timorense</i> Kunth	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
384.	<i>Leptochloa chinensis</i> (L.) Nees, 1824	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
385.	<i>Leucas aspera</i> Link	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
386.	<i>Leucas lavandulifolia</i> Sm.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
387.	<i>Lindernia anagallis</i> (Burm. f.) Pennell (<i>Lindernia cordifolia</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
388.	<i>Lindernia antipoda</i> (L.) Alston	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
389.	<i>Lindernia procumbens</i> (Krock.) Philcox (1965)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
390.	<i>Ludwigia prostrata</i> Roxb.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
391.	<i>Marsilea quadrifolia</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
392.	<i>Melochia corchorifolia</i> Linn.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	

393.	<i>Monochoria hastata</i> (L.) Solms	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
394.	<i>Monochoria vaginalis</i> (Burm.f) C.Presl. (1827)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
395.	<i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) Verd. (1753) (<i>Myriophyllum brasiliense</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	ARROZ (GRANZA)
396.	<i>Nelumbo nucifera</i> Gaertner (1788)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
397.	<i>Orobanche cernua</i> Loefl. (1758)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
398.	<i>Orobanche crenata</i> Forskal (1775)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
399.	<i>Orobanche cumana</i> Wallr.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
400.	<i>Orobanche minor</i> Sm. (1797)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE LECHUGA, SEMILLA DE MELON, SEMILLA DE PEPINO, SEMILLA DE SANDIA, SEMILLA DE ARVEJA, SEMILLA DE APIO
401.	<i>Orobanche ramosa</i> L. (1753)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE MELON, SEMILLA DE GARBANZO, SEMILLA DE MANI, MANZANILLA ROMANA, SEMILLA DE BROCOLI, SEMILLA DE PEPINO, SEMILLA DE SANDIA, SEMILLA DE ESPINACA, SEMILLA DE TEBOL, SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE PEREJIL, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE LECHUGA, SEMILLA DE HABA, SEMILLA DE APIO, SEMILLA DE GAZANIA, SEMILLA DE CALABAZA, ALBAHACA (FRESCA), SEMILLA DE CALABACIN, SEMILLA DE GIRASOL, SEMILLA DE HINOJO, SEMILLA DE LENTEJAS, SEMILLA DE BERENJENA, SEMILLA DE ZANAHORIA, SEMILLA DE VERBENA, SEMILLA DE GUISANTE, SEMILLA DE PUERRO, SEMILLA DE MEZCLA, ALEGRÍA DE LA CASA, SEMILLA DE ARVEJA, SEMILLA DE CEBOLLA, SEMILLA DE CEBOLLIN, SEMILLA DE MANZANILLA,

402.	<i>Paspalum dilatatum</i> Poir.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE MAIZ USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE HIPERICO, SEMILLA DE MANI FORRAJERO, SEMILLA DE OREGANO, SEMILLA DE POTENTILHA, SEMILLA DE CILANTRO, SEMILLA DE PEREJIL, SEMILLA DE LECHUGA, SEMILLA DE SALVIA, SEMILLA DE REPOLLO, SEMILLA DE ALFALFA, SEMILLA DE CLAVEL, SEMILLA DE DIANTHUS, SEMILLA DE GIRASOL, SEMILLA DE APIO, SEMILLA DE ACELGA VERDE, SEMILLA DE AGERATUM AZUL, SEMILLA DE AJEDRA, SEMILLA DE AJENJO, SEMILLA DE ALBAHACA, SEMILLA DE ALISO, SEMILLA DE ANIS, SEMILLA DE ARECA, SEMILLA DE ARVEJILLA DE OLOR, SEMILLA DE AZALEA, SEMILLA DE BOCA DE SAPO, SEMILLA DE CALENDULA, SEMILLA DE CALOPOGONIO, SEMILLA DE CAMPANULA, SEMILLA DE CAPUCHINA, SEMILLA DE CELOSIA, SEMILLA DE CENTAUREA, SEMILLA DE CINERENA, SEMILLA DE COPETE, SEMILLA DE CORAL, SEMILLA DE COSMUS, SEMILLA DE CRISANTEMO, SEMILLA DE DAHLIA, SEMILLA DE DON DIEGO, SEMILLA DE ESPUELA, SEMILLA DE FACELIA, SEMILLA DE IBERIS, SEMILLA DE ILUSION, SEMILLA DE LAVATORA, SEMILLA DE MARGARITA, SEMILLA DE MATHIOLA, SEMILLA DE MIOSOLIA, SEMILLA DE NEMESIA, SEMILLA DE PETUNIA COLGANTE, SEMILLA DE PIÑON, SEMILLA DE PRIMULA, SEMILLA DE RAYITO, SEMILLA DE REINA MARGARITA AFRICANA, SEMILLA DE ROMERO, SEMILLA DE RUDA, SEMILLA DE SANSON, SEMILLA DE SETARIA, SEMILLA DE SIEMPREVIVA, SEMILLA DE STATICE, SEMILLA DE TITHONIA, SEMILLA DE TOMILLO, SEMILLA DE VERBENA, SEMILLA DE ZINNIA, SEMILLA DE PHLOX, SEMILLA DE SOYA
403.	<i>Paspalum scrobiculatum</i> L. (<i>Paspalum commersonii</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE MAIZ USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE HIPERICO, SEMILLA DE MANI FORRAJERO, SEMILLA DE OREGANO, SEMILLA DE POTENTILHA, SEMILLA DE CILANTRO, SEMILLA DE PEREJIL, SEMILLA DE LECHUGA, SEMILLA DE SALVIA, SEMILLA DE REPOLLO, SEMILLA DE ALFALFA, SEMILLA DE CLAVEL, SEMILLA DE DIANTHUS, SEMILLA DE GIRASOL, SEMILLA DE APIO, SEMILLA DE ACELGA VERDE, SEMILLA DE AGERATUM AZUL, SEMILLA DE AJEDRA, SEMILLA DE AJENJO, SEMILLA DE ALBAHACA, SEMILLA DE ALISO, SEMILLA DE ANIS, SEMILLA DE ARECA, SEMILLA DE ARVEJILLA DE OLOR, SEMILLA DE AZALEA, SEMILLA DE BOCA DE SAPO, SEMILLA DE CALENDULA, SEMILLA DE CALOPOGONIO, SEMILLA DE CAMPANULA, SEMILLA DE CAPUCHINA, SEMILLA DE CELOSIA, SEMILLA DE CENTAUREA, SEMILLA DE CINERENA, SEMILLA DE COPETE, SEMILLA DE CORAL, SEMILLA DE COSMUS, SEMILLA DE CRISANTEMO, SEMILLA DE DAHLIA, SEMILLA DE DON DIEGO, SEMILLA DE ESPUELA, SEMILLA DE FACELIA, SEMILLA DE IBERIS, SEMILLA DE ILUSION, SEMILLA DE LAVATORA, SEMILLA DE MARGARITA, SEMILLA DE MATHIOLA, SEMILLA DE MIOSOLIA, SEMILLA DE NEMESIA, SEMILLA DE PETUNIA COLGANTE, SEMILLA DE PIÑON, SEMILLA DE PRIMULA, SEMILLA DE RAYITO, SEMILLA DE REINA MARGARITA AFRICANA, SEMILLA DE ROMERO, SEMILLA DE RUDA, SEMILLA DE SANSON, SEMILLA DE SETARIA, SEMILLA DE SIEMPREVIVA, SEMILLA DE STATICE, SEMILLA DE TITHONIA, SEMILLA DE TOMILLO, SEMILLA DE VERBENA, SEMILLA DE ZINNIA, SEMILLA DE PHLOX, SEMILLA DE SOYA

404.	<i>Pennisetum pedicellatum</i> Trin.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	PERENNE, SEMILLA DE CEBOLLA, SEMILLA DE CEBOLLIN, SEMILLA DE COREOPSIS, SEMILLA DE ENELDO, SEMILLA DE ESPINACA, SEMILLA DE ESTRAGON, SEMILLA DE GALLARDA, SEMILLA DE HINOJO, SEMILLA DE HISOPO, SEMILLA DE KUDZU, SEMILLA DE LAVANDA, SEMILLA DE MANZANILLA, SEMILLA DE ZANAHORIA, SEMILLA DE SOYA USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE CROTALARIA, SEMILLA DE GANDUL, SEMILLA DE MUCUNA, SEMILLA DE PANICUM, SEMILLA DE PASTO ARUANA, SEMILLA DE PASTO, SEMILLA DE STYLOSANTHES, SEMILLA DE ANDROPOGON GAYANUS, SEMILLA DE TAMARINDO
405.	<i>Persicaria maculosa</i> Gray	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
406.	<i>Physalis minima</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
407.	<i>Polygonum nepalense</i> Meisner (1826)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
408.	<i>Potamogeton distinctus</i> A. Benn.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
409.	<i>Rotala indica</i> (Willd.) Koehne	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
410.	<i>Rotala rotundifolia</i> (Buch.-Ham. ex Roxb.) Koehne	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
411.	<i>Salvinia molesta</i> Mitchell	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
412.	<i>Scirpus supimus</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
413.	<i>Setaria pumila</i> (Poir.) Roem. & Schult. (1817) (<i>Setaria pallide-fusca</i>)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
414.	<i>Setaria verticillata</i> (L.) P. Beauv. (1812)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	

415.	<i>Sigesbeckia orientalis</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
416.	<i>Striga angustifolia</i> (Don) Saldanha (1963)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
417.	<i>Striga asiatica</i> (L.) Kuntze 1891	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE MAIZ USO EXPERIMENTAL, SEMILLA DE MAIZ DULCE, SEMILLA DE SORGO FORRAJERO, SEMILLA DE TAMARINDO
418.	<i>Striga aspera</i> (Willd.) Benth. (1836)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE MAIZ
419.	<i>Striga densiflora</i> (Benth.) Benth. (1863)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE MAIZ
420.	<i>Striga gesnerioides</i> (Willd.) Vatke (1875)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
421.	<i>Striga hermonthica</i> (Del.) Benth. (1836)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE MAIZ
422.	<i>Tribulus terrestris</i> L. (1753)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
423.	<i>Triumfetta rhomboidea</i> Jacq.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
424.	<i>Urochloa panicoides</i> Palisot de Beauvois	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
425.	<i>Xanthium spinosum</i> L.	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
426.	<i>Xanthium strumarium</i> L. (1753)	Maleza	Ausente: no hay registros de la plaga	
427.	<i>Cryptomphalus aspersus</i> (O.F.Müller)	Molusco	Ausente: no hay registros de la plaga	
428.	<i>Lissachatina fulica</i> (Bowdich)	Molusco	Ausente: no hay registros de la plaga	
429.	<i>Aphelenchoides arachidis</i> (Fischer) Bos	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
430.	<i>Aphelenchoides besseyi</i> Christie	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE CEBOLLA, SEMILLA DE KENAF, SEMILLA DE PASTO, CEBOLLIN, CEBOLLINO, SEMILLA DE ARROZ, SEMILLA DE ARROZ USO EXPERIMENTAL, ARROZ (GRANZA), SEMILLA DE

				<p>CROTALARIA, SEMILLA DE GANDUL, SEMILLA DE MUCUNA, SEMILLA DE PANICUM, SEMILLA DE PASTO TUPI, SEMILLA DE STYLOSANTHES, ARROZ (GRANZA), CEBOLLA, CEBOLLINO, SEMILLA DE PASTO NAPIER AUSTRALIANO, ARROZ (GRANZA) ESQUEJES DE PRIMULA, SEMILLA DE BEGONIA, SEMILLA DE VIOLA, ESQUEJES DE HIBISCUS, ESQUEJES DE ANTIRRHINUM, SEMILLA DE BONSAI AZALEA, PLANTAS DE ANTHURIUM, ESQUEJES DE VIOLA /PANSY, SEMILLA DE PRIMULA, PLANTAS DE LAMIUM, ESQUEJES DE BEGONIA, ESTOLONES DE FRESA, PLANTITAS DE FRESA, SEMILLA DE VIOLA, ESQUEJES DE SAXIFRAGA, ESQUEJES DE VERONICA, ESQUEJES DE ANTURIOS, PLANTAS DE ANTHURIUM, ESQUEJES DE DIASCIA, PLANTITAS DE DURAZNO</p>
431.	<i>Aphelenchoides fragariae</i> (Ritzema Bos) Christie	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
432.	<i>Aphelenchoides rizemabosi</i> (Schwartz) Steiner & Buhner	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE CRISANTEMO, SEMILLA DE DELPHINIUM, ESQUEJES DE DAHLIA, ESQUEJES DE DAHLIA, SEMILLA DE DAHLIA, ESQUEJES DE CAMPANULA, ESQUEJES DE DELPHINIUM
433.	<i>Aphelenchus avenae</i> Bastian	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
434.	<i>Belonolaimus longicaudatus</i> Rau	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE UVA, PLANTITAS DE RUIBARBO
435.	<i>Bursaphelenchus xylophilus</i> (Steiner & Buhner) Nickle	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
436.	<i>Cactodera amaranthi</i> (Stoyanov) Krall & Krall	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
437.	<i>Ditylenchus angustus</i> (Butler) Filipjev	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
438.	<i>Ditylenchus destructor</i> Thorne	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE PAPA, SEMILLA DE CEBOLLIN AJO, SEMILLA DE CEBOLLIN, GRANO DE ALFALFA, TABACO (HOJA SECA), SEMILLA DE NICOTIANA, SEMILLA DE TABACO, SEMILLA DE MAIZ, SEMILLA DE CEBOLLA, ESQUEJES DE NICOTIANA, SEMILLA DE HABA, SEMILLA DE ALFALFA, SEMILLA DE

<p>CLAVEL, SEMILLA DE DIANTHUS, SEMILLA DE GIRASOL, SEMILLA DE PHLOX, FRIJOL, SEMILLA DE AJO, HARINA DE ALFALFA, PLANTAS DE PHLOX, SEMILLA DE RABANO, SEMILLA DE GUIANTE, SEMILLA DE AVENA, SEMILLA DE REMOLACHA, SEMILLA DE BEGONIA, SEMILLA DE PASTO CAYMAN, SEMILLA DE PASTO COBRA, SEMILLA DE PASTO cv. GP3025 CAMELLO, SEMILLA DE PASTO MESTIZO, SEMILLA DE PASTO MULATO II, SEMILLA DE SHALLOT, GINSENG (RAIZ FRESCA PARA CONSUMO), ESQUEJES DE CAMOTE, SEMILLA DE APIO, CEBOLLA FRESCA, CEBOLLINO, CANOLA EN GRANO, SEMILLA DE RABANO, SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA, PLANTAS DE BEGONIA, PUERRO, SEMILLA DE FRESA, BULBOS DE TULIPAN, SEMILLA DE COLZA/NABO, SEMILLA DE NABO, SEMILLA DE RUTABAGA, SEMILLA DE ACELGA VERDE, SEMILLA DE EJOTE, ESQUEJES DE PHLOX, ESQUEJES DE BEGONIA, SEMILLA DE PUERRO, SEMILLA DE CHIVE (CEBOLLINO), ESQUEJES DE STEVIA, SEMILLA DE MAIZ DULCE, SEMILLA DE ARVEJA, ESQUEJES DE FRESA, SEMILLA DE ARROZ, BULBOS DE GLADIOLAS, BULBOS DE LILIUM, ESTOLONES DE FRESA, PLANTITAS DE FRESA, SEMILLA DE TABACO</p>			<p><i>Ditylenchus dipsaci</i> (Kuehn) Filipjev</p>	<p>439.</p>
<p>SEMILLA DE PAPA, SEMILLA DE CEBOLLIN AJO, SEMILLA DE CEBOLLA, GRANO DE ALFALFA, TABACO (HOJA SECA), SEMILLA DE NICOTIANA, SEMILLA DE MAIZ, ESQUEJES DE HORTENCIA/HYDRANGEA, ESQUEJES DE NICOTIANA, SEMILLA DE CLAVEL, SEMILLA DE DIANTHUS, SEMILLA DE GIRASOL, SEMILLA DE PHLOX, SEMILLA DE ALFALFA, FRIJOL, SEMILLA DE PUERRO, SEMILLA DE AJO, SEMILLA DE</p>	<p>Ausente: no hay registros de la plaga</p>	<p>Nematodo</p>		

<p>CEBOLLIN, HARINA DE ALFALFA, PLANTAS DE PHLOX, ESQUEJES DE PHLOX, SEMILLA DE RABANO, SEMILLA DE GUISANTE, SEMILLA DE REMOLACHA, SEMILLA DE AVENA, SEMILLA DE BEGONIA, SEMILLA DE PASTO SEMILLA DE SHALLOT, BULBOS DE TULIPAN, GINSENG (RAIZ FRESCA PARA CONSUMO), ESQUEJES DE CAMOTE, SEMILLA DE APIO, CANOLA EN GRANO, ESQUEJES DE FRESA, PLANTAS DE BEGONIA, SEMILLA DE FRESA, SEMILLA DE ACELGA VERDE, SEMILLA DE COLZA/NABO, SEMILLA DE NABO, SEMILLA DE RUTABAGA, SEMILLA DE CHIVE (CEBOLLINO), SEMILLA DE EJOTE, SEMILLA DE HABA, ESQUEJES DE BEGONIA, ESQUEJES DE STEVIA, SEMILLA DE ARROZ, BULBOS DE GLADIOLAS, SEMILLA DE ARVEJA, BULBOS DE LILIUM, ESTOLONES DE FRESA, PLANTITAS DE FRESA, SEMILLA DE TABACO</p>				
	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Dolichodorus heterocephalus</i> Cobb	440.
SEMILLA DE PAPA	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Globodera pallida</i> Stone	441.
SEMILLA DE PAPA	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Globodera rostochiensis</i> (Wollenweber) Behrens	442.
PLANTITAS DE DURAZNO	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Helicotylenchus pseudorobustus</i> (Steiner) Golden	443.
	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Hemicycliophora arenaria</i> Raski	444.
	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Heterodera avenae</i> Wollenweber	445.
AJONJOLI DESCORTEZADO	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Heterodera cajani</i> (Schmidt) Koshy	446.
	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Heterodera carotae</i> Jones	447.
	Ausente: no hay registros de la plaga	Nematodo	<i>Heterodera glycines</i> Ichinohe	448.

449.	<i>Heterodera goettingiana</i> Liebscher	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
450.	<i>Heterodera oryzae</i> Luc & Berdon	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
451.	<i>Heterodera sacchari</i> Luc & Memy	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
452.	<i>Heterodera schachtii</i> Schmidt	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE AUBRIETA, ESQUEJES DE CLAVEL
453.	<i>Heterodera zaeae</i> Koshy, Swarup & Sethi	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
454.	<i>Hirschmanniella oryzae</i> (Breda de Haan) Luc & Goodey	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
455.	<i>Hoplolaimus galeatus</i> (Cobb) Thorne	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
456.	<i>Hoplolaimus indicus</i> Sher, 1963	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
457.	<i>Hoplolaimus pararobustus</i> (Schuurmans-Stekhoven & Teunissen) Sher	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
458.	<i>Longidorus africanus</i> Merny	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE CAMOTE
459.	<i>Longidorus elongatus</i> (de Man) Thorne & Swanger	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
460.	<i>Meloidogyne artiellia</i> Franklin	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
461.	<i>Meloidogyne chitwoodi</i> Golden, O'Bannon, Santo & Finley	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE PAPA
462.	<i>Meloidogyne coffeicola</i> Lordello & Zamith	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
463.	<i>Meloidogyne naasi</i> Franklin	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
464.	<i>Meloidogyne thamesi</i> Chitwood / <i>Meloidogyne arenaria</i>	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
465.	<i>Nacobbus aberrans</i> (Thorne) Thorne & Allen	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	BROCOLI, COL DE BRUSELAS, COLIFLOR, PLANTULAS DE BROCOLI, PLANTULAS DE COLIFLOR, PLANTULAS DE REPOLLO, REPOLLO

466.	<i>Paratrichodorus allius</i> (Jensen) Siddiqi	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	CEBOLLA
467.	<i>Paratrichodorus minor</i> (Colbran) Siddiqi	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE MELOCOTON, PLANTITAS O YEMAS DE ALBARICOQUE, ESQUEJES DE MORA, PLANTITAS DE CIRUELA, PLANTITAS DE MORA, PLANTITAS DE PERA, PLANTITAS DE DURAZNO
468.	<i>Paratrichodorus porosus</i> (Allen) Siddiqi	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	CEBOLLA, ESQUEJES DE CAÑA DE AZUCAR, CEBOLLIN, PLANTAS DE AGASTACHE, PLANTAS DE PHLOX, ESQUEJES DE ANTIEHINUM, ESQUEJES DE CAMOTE, ESQUEJES DE GOPHRENA, ESQUEJES DE LEUCANTHEMUM, ESQUEJES DE NEPETA, ESQUEJES DE PHLOX, PLANTAS ACUATICAS LOTUS, PLANTAS DE HIEDRA, SEMILLA DE PHLOX, PAPA, SEMILLA DE PAPA, ESQUEJES DE BEGONIA, ESQUEJES DE IMPATIENS.
469.	<i>Pratylenchus crenatus</i> Loof	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
470.	<i>Pratylenchus penetrans</i>	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
471.	<i>Pratylenchus pratensis</i> (de Man) Filipev	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
472.	<i>Pratylenchus thornei</i> Sher & Allen	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
473.	<i>Pratylenchus vulnus</i> Allen & Jensen, 1951	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	BULBOS DE LILIUM, ESQUEJES DE LIRIOS, PLANTITAS DE MELOCOTON, PLANTITAS O YEMAS DE ALBARICOQUE, PLANTITAS DE CIRUELA, PLANTITAS DE MORA, ESQUEJES DE FRAMBUESA, PLANTITAS DE OLIVO, PLANTITAS DE DURAZNO
474.	<i>Pratylenchus zeae</i> Graham, 1951	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	RIZOMAS DE JENGIBRE, PLANTITAS DE DURAZNO
475.	<i>Punctodera chalconensis</i> Stone, Sosa Moss & Mulvey	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
476.	<i>Scutellonema brachyurus</i> (Steiner) Andrassy	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE ANTURIOS, PLANTAS DE ANTURIOS, ESQUEJES DE ALOE, PLANTITAS DE MELOCOTON, PLANTITAS DE DURAZNO

477.	<i>Scutellonema bradys</i> (Steiner & Le Hew) Andrassy	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
478.	<i>Subanguina radiculicola</i> (Greeff) Paramonov	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	
479.	<i>Xiphinema diversicaudatum</i> (Mikolietzky) Thorne	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE MELOCOTON, PLANTITAS DE CIRUELA, PLANTITAS DE MORA, ESQUEJES DE FRAMBUESA, PLANTITAS DE FRAMBUESA, PLANTITAS DE DURAZNO
480.	<i>Xiphinema index</i> Thorn & Allen	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE CIRUELA
481.	<i>Xiphinema rivesi</i> Dalmasso	Nematodo	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE MELOCOTON, PLANTITAS DE CIRUELA, ESQUEJES DE FRAMBUESA, PLANTITAS DE FRAMBUESA, PLANTITAS DE DURAZNO
482.	Alfalfa mosaic virus (AMV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE CILANTRO, SEMILLA DE KENAF, SEMILLA DE APIO, SEMILLA DE LECHUGA, SEMILLA DE PEPINO, SEMILLA DE LAVANDA
483.	Andean Potato Mottle Virus (APMV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
484.	Arabis mosaic virus (ARmV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE CLAVEL, PLANTAS DE CLAVEL
485.	Avocado sunblotch viroid (ASBVd0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
486.	Banana bunchy top virus (BBTV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
487.	Bean common mosaic virus (BCMV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
488.	Bean leafroll virus (BLRV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
489.	Bean yellow vein banding virus (BYMV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
490.	Beet pseudoyellows virus (BPYV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
491.	Beet western yellows virus (BWYV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	

492.	Belladonna mottle virus (BeMV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE ESPINACA, SEMILLA DE PEREJIL, SEMILLA DE BERENJENA, SEMILLA DE ZANAHORIA, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE REMOLACHA, SEMILLA DE ARVEJA, SEMILLA DE SOYA, SEMILLA DE FRIJOL, SEMILLA DE APIO, SEMILLA DE ALCACHOFA
493.	Broad bean wilt virus (BBWV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
494.	Carrot mottle virus (CMoV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
495.	Carrot red leaf virus (CtRLV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
496.	Carrot yellow leaf virus (CYLV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
497.	Celery mosaic virus (CeMV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
498.	Citrus cachexia viroid (CCaVd)	Viroide	Ausente: no hay registros de la plaga	
499.	Citrus chlorotic dwarf virus (CCDAV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
500.	Citrus concave gum viroid (CCGaV)	Viroide	Ausente: no hay registros de la plaga	
501.	Citrus cristicortis viroid (CCVd)	Viroide	Ausente: no hay registros de la plaga	
502.	Citrus exocortis viroid (CEVd)	Viroide	Ausente: no hay registros de la plaga	
503.	Citrus impietratura disease (CID)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	LIMON, NARANJA
504.	Citrus variegation virus (CVV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
505.	Citrus psorosis B (CPsV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
506.	citrus vein enation virus (CVEV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	

507.	Clover yellow vein virus (CIYVV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE TEBOL, SEMILLA DE EJOTE, SEMILLA DE PEREJIL, SEMILLA DE FRJOL, SEMILLA DE HABICHUELA, SEMILLA DE VAINICA, SEMILLA DE JUDÍA, ESQUEJES DE VIOLA /PANSY, PLANTAS DE LAMIUM
508.	Cowpea mild mottle virus (CPMMV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE TOMATE.
509.	Cucumber green mottle mosaic virus (CGMMV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
510.	Cucumber vein yellowing virus (CVYV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
511.	Cucurbit aphid-borne yellows virus (CABYV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
512.	Cucurbit yellow stunting disorder virus (CYSDV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
513.	Eggplant mottled dwarf virus (EMDV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
514.	Indian citrus ringspot virus (Citrus ringspot virus) (ICRSV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
515.	Maize chlorotic mottle virus (MCMV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
516.	Maize dwarf mosaic virus (MDMV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
517.	Maize rough dwarf virus (MRDV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
518.	Melon necrotic spot virus (MNSV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
519.	Paprika mild mottle virus (PAMMV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
520.	Peanut mottle virus (PEMOV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE ARVEJA, SEMILLA DE FRIJOL
521.	Peanut stunt virus (PSV000)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
522.	Pelargonium zonate spot virus (PZSV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	

523.	Pepino mosaic virus (PEPMV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
524.	Potato leafroll virus (PLRV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
525.	Raspberry ringspot virus (RPRSV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE PEPINO, YEMAS DE NECTARINA, YEMAS DE MELOCOTON, SEMILLA DE MELON, YEMAS DE CIRUELA, PLANTITAS DE MELOCOTON, VARETAS DE DURAZNOS/MELOCOTON, ESQUEJES DE ALMENDRO.
526.	Sorghum chlorotic spot virus (SRCSV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
527.	Strawberry crinkle virus (SCRV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE SOYA
528.	Strawberry mild yellow edge virus (SMYEV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE APIO, ESTOLONES DE FRESA, PLANTITAS DE FRESA
529.	Tobacco leaf curl virus (TLCV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
530.	Tobacco mild green mosaic virus (TMGMV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
531.	Tobacco necrosis virus (TNV000)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
532.	Tobacco rattle virus (TRV000)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	BULBOS DE TULIPAN
533.	Tobacco ringspot virus (TRSV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	BULBOS DE LILIUM, ESQUEJES DE LIRIOS, SEMILLA DE CEBOLLA
534.	Tobacco streak virus (TSV000)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	ESQUEJES DE CALIBRACHOA, SEMILLA DE CHILE
535.	Tomato aspermy virus (TAV000)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE TOMATE, SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE GUAJACA, SEMILLA DE GIRASOL, SEMILLA DE MELON, SEMILLA DE PEPINO, SEMILLA DE KENAF, SEMILLA DE LECHUGA, ESQUEJES DE FRESA.
536.	Tomato black ring virus (TBRV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
537.	Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	

538.	Tomato bushy stunt virus (TBSV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
539.	Tomato fruit blotch virus (ToFBV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
540.	Tomato leaf curl Sinaloa virus (TOLCSI)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE CHILE, SEMILLA DE TOMATE
541.	Tomato mosaic virus (TOMV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
542.	Tomato ringspot nepovirus (TORSV0)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
543.	Tomato spotted wilt virus (TSWV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
544.	Tomato yellow leaf curl virus (TYLCV)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	PLANTITAS DE UVA, ESQUEJES DE PETUNIA, ESQUEJES DE ACHILLEA, SEMILLA DE APIO, SEMILLA DE TOMATE, PAPAYA, SEMILLA DE ENDIVIA
545.	Tomato Yellow Mosaic Virus (TYMC)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
546.	Wheat streak mosaic virus (WSMV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
547.	Watermelon crinkle leaf-associated virus 1 (WCLaV-1)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
548.	Watermelon crinkle leaf-associated virus 2 (WCLaV-2)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	
549.	Zucchini yellow mosaic virus (ZYMV00)	Virus	Ausente: no hay registros de la plaga	SEMILLA DE (CALABAZA, MELÓN, PEPINO, SANDIA)

ANEXO N°2. PLAGAS NO CUARENTENARIAS REGLAMENTADAS.

N°	Nombre Científico.	Grupo.	Situación.	Artículo Reglamentado.	Legislación vigente.
550.	<i>Candidatus Liberibacter solanacearum</i>	Bacteria	Presente Bajo control oficial	Semilla de papa.	ACUERDO No.873-2009, Reglamento Técnico para la Producción, importación y comercialización de semilla de papa (<i>Solanum tuberosum</i>).

551.	<i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> HLB	Bacteria	Presente Bajo control oficial	Cítrico.	ACUERDO No. 648-2010, Declaración a complejo psílido de la papa, <i>Bactericera cockerelli</i> -Papa rayada o papa manchada, <i>Candidatus Liberibacter solanacearum</i> como Plaga No Cuarentenaria Reglamentada. ACUERDO No. 001-2021, Reglamento General de Semillas.
552.	<i>Phytophthora palmivora</i> (Pudrición del cogollo)	Hongo	Presente Bajo control oficial	Palma Africana.	ACUERDO No. 333-2009, Declaración de la plaga Huanglongbing o enverdecimiento de los cítricos y el psílido Asiático, vector de la enfermedad como Plaga de Importancia Cuarentenaria para Honduras.
553.	<i>Rhadinaphelenchus cocophilus</i>	Nematodo	Presente Bajo control oficial	Semilla de palma, Palma Africana.	ACUERDO No. 003-2008, Plan para el manejo integrado del picudo de las palmeáceas y el Anillo Rojo ACUERDO No. 087-2010, Comisión Técnica Nacional del complejo anillo-rojo-picudo de las palmeáceas.
554.	<i>Thrips palmi</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Tomate, Chile, Berenjena, Cultivos Orientales.	ACUERDO No. 1071-2010, Declaración de <i>Thrips palmi</i> Karny como plaga no cuarentenaria Reglamentada.
555.	<i>Xylella fastidiosa</i>	Bacteria	Presente Bajo control oficial	Semilla sexual y asexual de Cítricos, Café.	ACUERDO No. 692-2015, Implementación de medidas que garanticen envíos de café y cítricos libres de la bacteria <i>Xylella fastidiosa</i>

ANEXO N°3. PLAGAS BAJO CONTROL OFICIAL.

N°	Nombre Científico.	Grupo.	Situación.	Artículo Reglamentado.	Legislación vigente.
556.	<i>Raoiella indica</i>	Acaro	Presente Bajo control oficial	Palmaceas.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.
557.	<i>Bactericera cockerelli</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Papa.	ACUERDO No. 648-2010, Declaración a complejo psílido de la papa, <i>Bactericera cockerelli</i> -Papa rayada o papa manchada, <i>Candidatus Liberibacter solanacearum</i> como Plaga No Cuarentenaria Reglamentada. ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.
558.	<i>Bemisia tabaci</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Chile, Tomate, Berenjena, Cultivos orientales, Frutales.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.
559.	<i>Ceratitits capitata</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Melón, Chile de colores, Limón.	ACUERDO No. 389-2004, Reconocimiento de Áreas libres de mosca del mediterráneo <i>Ceratitits capitata</i>

				<p>ACUERDO NO. 657-2002, Declaración de área libre de mosca del mediterráneo <i>Ceratitis capitata</i></p> <p>ACUERDO No. 333-2009, Declaración de la plaga Huanglongbing o enverdecimiento de los cítricos y el psílido Asiático, vector de la enfermedad como Plaga de Importancia Cuarentenaria para Honduras.</p> <p>Plaga bajo Protocolo para Chile de colores.</p> <p>Plaga bajo protocolo sobre lugar de producción y sitio de producción libre de plagas, <i>Ceratitis capitata</i>, en finca Santa Rosa.</p> <p>Plaga bajo protocolo sobre área de producción libre de plagas, <i>Ceratitis capitata</i>, en el Alto Aguan.</p>
560.	<i>Cylas formicarius</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Camote.
561.	<i>Diaphorina citri</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Cítricos.
562.	<i>Keiferia lycopersicella</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Cultivos Orientales.
563.	<i>Megalurothrips usitatus</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Frijol.
564.	<i>Melanaphis sacchari</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Sorgo, Maíz.
565.	<i>Parlagna bennetti</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Palmáceas.
566.	<i>Rhynchoiphorus palmarum</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Palmáceas.
567.	<i>Schistocerca piceifrons</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Frutales, pastizales, maíz.
568.	<i>Tropidacris cristata dux</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Frutales, pastizales, maíz.
569.	<i>Neoleucinodes elegantalis</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Chile, Berenjena.
570.	<i>Faustinus ovatipennis</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Chile de colores, Tomate.

571.	<i>Liriomyza huidobrensis</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Chile de colores, Tomate, cultivos orientales.	Plaga bajo Protocolo para chile de colores. ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias. Plaga bajo Protocolo para chile de colores.
572.	<i>Opogona sacchari</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Chile de colores, Tomate.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias. Plaga bajo Protocolo para chile de colores.
573.	<i>Planococcus minor</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Chile de colores, Tomate.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias. Plaga bajo Protocolo para chile de colores.
574.	<i>Anastrepha ludens</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Chile de colores, Tomate.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias. Plaga bajo Protocolo para chile de colores.
575.	<i>Hypothenemus hampei</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Café.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.
576.	<i>Prostephanus truncatus</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Café.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.
577.	<i>Albonectria rigidiuscula</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Café.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.
578.	<i>Corticium koleroga</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Café.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.
579.	<i>Mycena citricolor</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Café.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.
580.	<i>Rosellinia bunodes</i>	Artrópodos	Presente Bajo control oficial	Café.	ACUERDO No. 002-98, Reglamento del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.

Consejo Directivo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

ACUERDO C.D. SENASA 004-2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

CONSIDERANDO: Que corresponde al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas sobre producción, conservación y comercialización de alimentos; la modernización de la agricultura y la ganadería, la pesca, la acuicultura, la apicultura y la sanidad animal, entre otras atribuciones.

CONSIDERANDO: Que es función del Estado proteger y preservar el patrimonio agropecuario nacional, mediante el establecimiento de normas técnicas, administrativas y jurídicas que contribuyan a este fin.

CONSIDERANDO: Que para mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales y facilitar las exportaciones de productos agropecuarios, se requiere incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de sanidad agroalimentaria, de tal forma que el creciente intercambio comercial de esos productos se efectúe cumpliendo con las normas nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-015-2020, publicado en La Gaceta número 35,361 de fecha 3 de septiembre del 2020, se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

(SENASA), como un Ente de Seguridad Nacional, Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ejerciendo su competencia a nivel nacional, con autonomía técnica, administrativa y financiera, de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, facultades para suscribir Convenios de Cooperación Técnica y Administrativa con organismos nacionales e internacionales en materia Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad Alimentaria con el objetivo de velar por la protección de las personas, de los animales y para preservar los vegetales, así como la conservación e inocuidad de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.

CONSIDERANDO: Que corresponde al SENASA prevenir la introducción de plagas y enfermedades que puedan afectar la agricultura, ganadería y el ambiente del país, el SENASA debe vigilar el cumplimiento de la normativa nacional sobre el tema, como también de la normativa internacional y tratados ratificados por el Estado de Honduras mediante los cuales participa en la definición de las normas y procedimientos que rigen el movimiento internacional de los vegetales, animales, productos y subproductos del mismo origen, así como de los insumos agropecuarios.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer una disposición transitoria para la entrada en vigor de la obligatoriedad del registro, e importación de los servicios de los invertebrados de control biológico, sustancias modificadoras de comportamiento de insectos y sustancias afines y así no interrumpir el comercio de las mismas a nuestro país debido a que para este tipo de productos no era obligatorio el registro ante el SENASA.

POR TANTO:

En aplicación al Artículo 245 numeral 11 de la Constitución de la Republica, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 25, 38, 39, 41 y 21 A del Decreto 344-2005 que reforma por adición la Ley Fito zoosanitaria, Decreto N° 157-94 y los artículos 1 y 8 del Decreto Ejecutivo PCM-015-2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar por adición el **REGLAMENTO SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS ACUERDO 002-2023, adicionando el capítulo III DISPOSICIONES TRANSITORIAS** y el artículo 183 el cual se leerá así:

CAPITULO III DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Artículo 183: Con el fin de implementar el presente Reglamento, se otorga un plazo de seis (06) meses calendario, contados a partir de la publicación de presente Acuerdo, a las personas jurídicas y naturales para que soliciten el registro de 1) Invertebrados para control biológico; 2) Coadyuvantes y sustancias afines y 3) Sustancias modificadoras del comportamiento de insectos, contenido en el artículo 5 del presente estamento legal. Durante este tiempo las importaciones se continuarán realizando con normalidad. Una vez concluido el plazo concedido, no se permitirá la importación de estos productos sin haber completado el proceso de registro.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**ING. JOSE ANGEL ACOSTA****Presidente del Consejo Directivo del SENASA****ROSA RIOS****Directivo Suplente de ADUANAS****JUAN JOSE CRUZ****Directivo Suplente COHEP****GERARDO GUILLEN****Directivo Titular COHEP****ING. SERGIO ENAMORADO****Directivo Suplente ARSA****ANGEL EMILIO AGUILAR MEJÍA****Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo**

Consejo Directivo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

ACUERDO C.D. SENASA 005-2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.

CONSIDERANDO: Que es función del Estado velar y promover la preservación del patrimonio agropecuario nacional mediante la promulgación de disposiciones jurídicas y de otras Normas que coadyuven a este fin.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como ente gubernamental tiene el deber de velar por la seguridad alimentaria de la población de nuestro país y garantizar la inocuidad de productos vegetales de exportación mediante la adopción de normas y medidas sanitarias y fitosanitarias.

CONSIDERANDO: Que las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF N°.5), Glosario de Términos Fitosanitarios actualizado define Plaga Cuarentenaria Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no esté presente o, si está presente, no está extendida se encuentra bajo control oficial.

CONSIDERANDO: Que la República de Honduras es firmante del Acuerdo Sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en donde se adquiere el compromiso de armonizar su legislación interna a la internacional.

CONSIDERANDO: Que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), tiene como finalidad actuar conjuntamente entre las partes contratantes y de manera eficaz para prevenir la introducción y diseminación de plagas de plantas y productos vegetales, así como promover medidas apropiadas para combatirlas.

CONSIDERANDO: Que la cepa tropical de la **Raza 4** del hongo *Fusarium oxysporum f. sp. cubense*, causante de la enfermedad conocida como fusariosis del banano, constituye una seria amenaza para la producción de bananos y plátanos en Honduras y el mundo.

CONSIDERANDO: Que la **raza 4** tropical de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* es altamente virulenta para las plantas de banano del subgrupo “Cavendish”, así como los cultivares susceptibles a la raza 1 y 2 y que en poco tiempo se ha diseminado habiéndose detectado su ocurrencia en ambientes de producción comercial (Campos): Filipinas, Taiwán, Australia, Indonesia, Malasia, República Popular

de China, Omán, Jordania, Pakistán, Líbano, Mozambique, Vietnam, Myanmar, Israel, India, Colombia, Perú, Venezuela e Inglaterra, causando cuantiosas pérdidas en la economía de dichos países, adicionalmente en Inglaterra en ambiente de invernadero destinado a la investigación.

CONSIDERANDO: Que este patógeno puede ser transportado por diferentes vías reglamentadas y no reglamentadas, entre las que se encuentran: agua, suelo, material vegetativo (musáceas), material reproductivo (musáceas), plantas ornamentales (heliconias), sustratos de origen vegetal, (fibra de coco, paja de cereales, etc.), artesanías elaboradas a partir de productos de musáceas, herramientas, indumentaria o vestimenta expuesta al patógeno, calzado, maquinaria agrícola y de construcción usada, llantas usadas, equipo potencialmente contaminado (como los utilizados para fines agrícolas, sistemas de riego, militares y para el movimiento de tierra), materiales científicos y de investigación, embalaje, material de empaque, basura internacional, organismos y materiales capaces de albergar o dispersar este patógeno.

CONSIDERANDO: Que la agroindustria del banano en Honduras continúa siendo un factor determinante en la economía nacional y de las primeras fuentes de empleo, especialmente para los departamentos de Cortés, Atlántida, Yoro y Colón contando en la actualidad con un área sembrada aproximada de 12,125 hectáreas de banano de exportación, con una producción aproximada de 528,000 toneladas métricas

de banano, lo cual representa un valor estimado de 456 millones de dólares americanos.

CONSIDERANDO: Que la agroindustria de plátano también es un factor importante para la seguridad agroalimentaria nacional y que ocurren centros importantes de producción en la mayor parte de los departamentos del país, ya sea en asociación o como monocultivo.

CONSIDERANDO: Que la globalización del comercio y de la economía internacional son factores que incrementan de forma significativa el riesgo de entrada de plagas a nuestro país, incluyendo *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T). Asimismo, las condiciones locales para el establecimiento y desarrollo de la enfermedad en los clones susceptibles de banano y plátano son muy favorables, lo que pudiera provocar su desarrollo epidémico y pérdidas económicas considerables.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-015-2020 publicado en La Gaceta No. 35361 de fecha 03 de Septiembre del 2020, el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Ministros decretó la creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, suprimiendo la Dirección conocida como Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con un Órgano Técnico de Decisión superior denominado “Consejo Directivo” facultado para discutir

y aprobar los Reglamentos que someta a consideración el Director General.

POR TANTO:

En uso de sus facultades de que está investido y en la aplicación de los Artículos 247 y 255 de la Constitución de la República, 36 numeral 8, 116, 118, 119 numeral 3) y 122. Ley General de Administración Pública, 1, 12, 16, 22 de la Ley Fitosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05; Artículo 60 del Reglamento de Cuarentena Agropecuaria, Acuerdo No. 001-2023; 96 al 104 del Reglamento de Diagnóstico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias, Acuerdo No. 002-98; Artículos 1 y 14 del Decreto Ejecutivo número PCM-015-2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar la plaga *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical* de las Musáceas como Plaga de Importancia Cuarentenaria en todo el territorio nacional.

SEGUNDO: Prohibir el ingreso de germoplasma y de cualquier material propagativo de Musáceas (en las formas de plantas, cormos, hijuelos, rizomas) y plantas ornamentales del género *Heliconia*, procedentes de países donde la presencia de la plaga sea reportada oficialmente, como en el caso de: Filipinas, Taiwán, Australia, Indonesia, Malasia, República

Popular de China, Omán, Jordania, Pakistán, Líbano, Mozambique, Vietnam, Myanmar, Israel, India, Colombia, Perú, Venezuela e Inglaterra.

TERCERO: Para el caso de los países mencionados en el artículo segundo, sólo podrán ser excluidos aquellos países que declaren de manera oficial la erradicación de la plaga y que el SENASA haya reconocido dicho estatus en conformidad a las directrices establecidas en las normativas internacionales.

CUARTO: En caso que, países con o sin presencia del patógeno desarrollen materiales resistentes o tolerantes a la plaga y que estos materiales se pretendan importar por primera vez en la forma de vitro plantas o *Ex Agar* para ser evaluadas en el país, deberá realizarse con carácter prioritario el correspondiente Análisis de Riesgo de Plagas, para determinar las medidas de manejo de riesgo para su importación, que permita desarrollar los trabajos de investigación, obedeciendo a la alerta regional para la plaga. En el proceso de evaluación de estos materiales, deberán seguirse estrictamente los protocolos de cuarentena y bioseguridad establecidos por SENASA.

QUINTO: El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA a través de la Dirección Técnica de Cuarentena Agropecuaria en coordinación con el Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA), adoptarán todas las medidas fitosanitarias necesarias para disminuir el riesgo de introducción de la plaga al territorio nacional, en los términos siguientes:

- a. Todo envío que contenga material propagativo de germoplasma de Musáceas, procedentes de países no reportados con esta enfermedad, debe ser hecho únicamente en la forma de vitro plantas o *Ex Agar* y proceder de centros de producción debidamente certificados por la ONPF del país de origen como libres de cualquier patógeno y deberán incluir en el certificado fitosanitario internacional de exportación como declaración adicional que las plantas proceden de un país en el cual *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical* está ausente. El SENASA deberá realizar auditorías en origen a los centros de producción, de conformidad a lo establecido a las normas internacionales.
- b. Los materiales referidos en el inciso (a) deberán ser sometidos a un proceso de observación de hasta 15 días en el centro de producción de destino, en cumplimiento a los protocolos de cuarentena y bioseguridad establecidos por SENASA.
- c. En caso de detección de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical* en un envío de material propagativo de Musáceas y *Heliconia*, se procederá al rechazo del cargamento a su país de origen. Los costos que se incurran, serán asumidos por el importador, sin que esto le represente erogación alguna a la autoridad nacional competente.
- d. Las plantas ornamentales del género *Musa* y *Heliconia*, provenientes de países con ausencia de la plaga, se autorizará su importación bajo la forma *in vitro*, a su ingreso, las mismas estarán sujetas a inspección y pruebas laboratoriales. En caso de detección de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical* se procederá al rechazo del cargamento a su país de origen o la destrucción por incineración en punto de ingreso, esta última medida se llevará a cabo siempre y cuando se cuente con equipo y protocolo de acción correspondiente. Los costos que se incurran, serán asumidos por el importador, sin que esto le represente erogación alguna al SENASA.
- e. Se prohíbe el ingreso de material reproductivo de musáceas (plantas, cormos, hijuelos, rizomas), material vegetativo de musáceas (hojas, tallos, otros), plantas ornamentales del género *Heliconia*, suelo, sustratos de origen vegetal (fibra de coco, paja de cereales, etc.), artesanías elaboradas a partir de productos de musáceas, fibra de coco u otras fibras vegetales, materiales científicos y de investigación, basura internacional, organismos y materiales capaces de albergar o dispersar este patógeno, originarios y procedentes de países con presencia de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical*.
- f. Para el caso de indumentaria, herramientas y equipos usados, como ser: vestimenta y calzado expuesta al patógeno, equipos agrícolas y de construcción, llantas, vehículos y repuestos, sistemas de riego, equipos militares,

- material de embalaje, contenedores y similares que se importan de países con presencia de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical*; el personal del Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA), deberá realizar inspecciones, si al momento de realizar la inspección de los mismos se encuentra suelo, agua y cualquier otro material orgánico contaminante que represente un riesgo de introducción de la plaga, deberá tomar muestra para análisis de laboratorio para confirmar la presencia o ausencia de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical*, si el resultado de laboratorio resulta positivo a la plaga, se procederá al rechazo del cargamento a su país de origen en punto de ingreso. Los costos que se incurran, serán asumidos por el importador, sin que esto le represente erogación alguna al SENASA.
- g. Las basuras internacionales provenientes de países con presencia de *Foc R4T*, serán sometidas a procedimiento de inspección rigurosos y tratamiento cuarentenario: Las basuras orgánicas y sobrantes de alimentos deberán ser destruidas por método de incineración y en el caso de basuras inorgánicas, se aplicará la desinfección en base a los tratamientos contemplados en los manuales de tratamientos establecidos por el SENASA. Las compañías aéreas, empresas navieras y operadores logísticos no podrán descargar basuras en el territorio, sin la correspondiente autorización de los oficiales de cuarentena del SEPA ubicados en los puntos de ingreso.
- h. Bajo la supervisión del personal del SEPA, se podrá autorizar la consolidación de frutos de musáceas proveniente de países con ausencia de *Foc R4T*, no se autoriza la consolidación de frutas de países con presencia de la plaga.
- i. El SEPA, deberá implementar en los aeropuertos, puertos y aduanas terrestres (de mayor riesgo) tapetes sanitarios o cualquier otro dispositivo para la desinfección de: Calzado de los pasajeros, mascotas y rodiluvios para medios de transporte que ingresan al país, los cuales deben ser manejados de acuerdo a los procedimientos establecidos por el SENASA
- j. El Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA), realizará inspección a los animales que viajan con pasajeros internacionales o carga, que ingresan por vía terrestre, aérea y marítima para proteger a la región contra el riesgo de entrada de *Foc R4T*. Intensificar las medidas en procedencias de países con presencia de la enfermedad.
- k. Solo se permitirá el ingreso de muestras de suelo con fines de investigación provenientes de laboratorios de suelos acreditados y de países con ausencia del patógeno *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical*, en cantidades por envío entre 10 gramos a 1 kilogramo de suelo; dichas muestras deben ser esterilizadas en origen, en autoclave en un rango de exposición no menos de 30

minutos a una temperatura de 121 °C o 20 a 30 minutos a una temperatura de 132 °C; se acepta el tratamiento por irradiación en un rango de dosis de Min 50- Max 60 KGY, para países que cuenten con esta tecnología. En tal caso dichas muestras deberán de acompañarse de un certificado fitosanitario extendido por la autoridad competente del país de origen, en el cual se indique como declaración adicional el tipo tratamiento: Si es por autoclave debe indicar el grado de temperatura y tiempo de exposición y si es por irradiación deberá indicar la dosis máxima y mínima aplicada.

SEXTO: El SENASA, a través de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal y el Departamento de Diagnóstico Vigilancia y Campañas Fitosanitarias, adoptarán todas las medidas fitosanitarias necesarias para detectar oportunamente cualquier ingreso de la plaga y prevenir su establecimiento en el territorio nacional, en los términos siguientes:

- a. Fortalecer las acciones de vigilancia a través de la implementación de acciones de monitoreo y muestreos en las áreas de producción y sitios de riesgo; además del fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico fitosanitario de los laboratorios oficiales.
- b. Conformar la comisión técnica para la prevención de *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* Raza 4 Tropical. La comisión técnica estudiará el caso y dará las recomendaciones pertinentes a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal para

la aplicación de las acciones fitosanitarias necesarias ante cualquier situación de alerta o emergencia fitosanitaria. De igual manera se podrán organizar comités regionales de sanidad vegetal (CRESAVE), quienes darán seguimiento a las recomendaciones de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal y la Comisión Técnica. La conformación de la Comisión Técnica y de los CRESAVE, se realizará de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Diagnóstico Vigilancia Fitosanitaria Acuerdo 002-98.

- c. Establecer alianzas estratégicas con el sector productor, la empresa privada, instituciones de investigación, académicas y organismos internacionales con el propósito de coordinar las acciones necesarias para detectar oportunamente cualquier ingreso de la plaga.
- d. Realizar esfuerzo para que todos los propietarios de áreas destinadas a la producción y centros de reproducción de materiales propagativos de musáceas y del género *Heliconia* sean registrados y certificados ante el SENASA; así mismo tendrán la obligación de informar al SENASA sobre cualquier sospecha de la plaga. De no acatarse estas disposiciones, se suspenderá la expedición de constancias, certificados fitosanitarios y se aplicará las sanciones monetarias establecidas en la Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94 y su reforma 344-2005 y el Reglamento de Diagnóstico Vigilancia y Campañas Fitosanitarias Acuerdo 002-98.

e. Realizar campañas divulgativas y establecer programas de capacitación para informar al sector productor y público en general acerca de la importancia de la plaga y la implementación de las medidas de bioseguridad adecuadas para evitar su introducción y establecimiento en el territorio nacional.

SÉPTIMO: La Dirección de Migración y Extranjería a través de los inspectores de migración ubicados en los distintos puertos del país, deben realizar un control especial sobre los hondureños y extranjeros que ingresen al país y cuyos países visitados durante los dos últimos meses incluyen: Filipinas, Taiwán, Australia, Indonesia, Malasia, República Popular de China, Omán, Jordania, Pakistán, Líbano, Mozambique, Vietnam, Myanmar, Israel, India, Colombia, Perú, Venezuela e Inglaterra, los cuales tienen reportada como presente esta plaga. El Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA), deberá aplicar el cuestionario autorizado por el SENASA, para determinar si los mismos han estado en fincas de musáceas y puedan ser vehículo de transporte del patógeno. En caso afirmativo asegurarse que el visitante haya cumplido un protocolo apropiado de limpieza y desinfección de su ropa, zapatos, gorras y otros artículos para eliminar el riesgo de ingreso del patógeno al país.

OCTAVO: El SENASA, en coordinación con la empresa privada, concesionarias de los aeropuertos, puertos marítimos

y líneas aéreas, deberá ejecutar una campaña de información dirigida al público; estas últimas deberán brindar las facilidades de áreas, espacios físicos y medios para la divulgación de información sobre el riesgo de introducción de la enfermedad y medidas para prevenir su ingreso al país.

NOVENO: Recomendar a las personas que viajan a Filipinas, Taiwán, Australia, Indonesia, Malasia, República Popular de China, Omán, Jordania, Pakistán, Líbano, Mozambique, Vietnam, Myanmar, Israel, India, Colombia, Perú, Venezuela e Inglaterra:

1. Evitar visitar fincas en donde la Plaga *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* **Raza 4 Tropical**, ha sido reportado o se sospecha que existe. En caso de visitar dichas fincas se recomienda utilizar calzado y ropa desechable, que debe quedar en el país visitado.
2. Si alguno de estos países o regiones como las mencionadas anteriormente es visitado(a), aun cuando no necesariamente se haya estado en una finca infectada por la enfermedad, la ropa, calzado, dispositivos móviles y computadoras usadas deben ser sometidos a protocolo adecuado de limpieza y desinfección.
3. Herramientas de campo tales como: Palas, barrenos, navajas, machetes etc., deben quedarse en el país visitado, o ser desinfectados completamente antes de ingresar al país.

4. No se recomienda tomar el vuelo de retorno (o cualquier medio de transporte), inmediatamente después de visitar la plantación. Se recomienda bañarse y dejar la ropa, antes de emprender el viaje de regreso.

DÉCIMO: En caso de incumplimiento a la aplicación de las medidas detalladas en el presente Acuerdo, se tomarán acciones de conformidad a las directrices de las normativas internacionales y las reglamentaciones regionales y nacionales vigentes.

ONCEAVO: Deróguese el Acuerdo ACUERDO C.D. SENASA 005-2020 de fecha 20 de agosto del dos mil veinte, en el cual se declara la Plaga *Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical*, de las musáceas como plaga de importancia cuarentenaria de todo el territorio nacional.

DOCEAVO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ING. JOSE ANGEL ACOSTA

Presidente del Consejo Directivo del SENASA

ROSA RIOS

Directivo Suplente de ADUANAS

JUAN JOSE CRUZ

Directivo Suplente COHEP

GERARDO GUILLEN

Directivo Titular COHEP

ING. SERGIO ENAMORADO

Directivo Suplente ARSA

ANGEL EMILIO AGUILAR MEJÍA

Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo

Sección “B”



República de Honduras

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”

LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), invita a las empresas precalificadas y demás empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024, para que presenten ofertas selladas y foliadas para el “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los Recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas Piso 15, Torre

1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día viernes treinta y uno (31) de mayo, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.**, o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a raguero@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones;

5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras 1.0”, (www.honducompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **uno (01) de julio del 2024 hasta las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El Acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **uno (01) de julio del 2024 hasta las 10:15 a.m.**, en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de mayo de 2024

LIC. EDWIN MENDOZA

Gerente Nacional Administrativo y Financiero

Administración Aduanera de Honduras

15 J. 2024



AVISO DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas que han resultado precalificadas, para participar en las licitaciones que esta Municipalidad realice:

No.	Empresas Constructoras	Especialidad										Categoría	
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
1	PROMOTORA DE DESARROLLO INMOBILIARIA S.A. DE C.V (PDI)	X		X	X								2
2	BAUTISTA & ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C.V.	X		X	X	X	X						5
3	CONSTRUCTORA SATO, S. DE R. L. DE C.V.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1
4	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (INGELCO, S. DE R. L.)	X	X	X	X	X	X						5
5	CONSTRUCTORA SERPIC, S. DE R. L. DE C.V.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1
6	EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	1
7	SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. (SERDICON)	X		X			X						1
8	ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R.L. (AMACON)			X	X	X	X			X			1
9	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L.	X	X	X	X	X	X	X		X	X		1
10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (SERMACO)	X		X	X	X	X	X		X	X		1
11	PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. (PRODECON)			X	X	X	X						1
12	COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (CODECON)	X		X									4
13	INGENIERIA BARMEND S. DE R.L.	X	X	X		X	X	X					1
14	CONSTRUCTORA DÍAZ ARRIAGA S DE R.L.	X					X						1
15	INGENIEROS CALONA DE HONDURAS, S. DE R. L. (INCAH)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1
16	EQUIPO DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V. (CONSTRUCTORA ECO)	X		X	X	X		X					1
17	CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS	X		X				X					6
18	CONSTRUCTORA WILLIAM & MOLINA, S.A. DE C.V.	X		X	X		X			X			1
19	CONSTRUCTORA CASTILLO ZUNIGA	X		X	X	X	X	X			X		3

ESPECIALIDAD		
A. Edificación en General	E. Mantenimiento Vial	H. Obras Mecánicas
B. Edificación Médico-Hospitalario	F. Obras Hidráulicas	I. Obras Logísticas
C. Obras Viales	G. Obras Eléctricas	J. Intervenciones menores
D. Obras de Paso		



Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal



Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda
Secretaría Municipal

15 J. 2024



AVISO DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS DISEÑADORAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas que han resultado precalificadas, para participar en los concursos que esta Municipalidad realice:

No.	Empresas Supervisoras	CATEGORIA/SUB-CATEGORIA		
		A.2.1	B.2.1	C.2.1
1	CONSULTORES ASOCIADOS DE PROFESIONALES (ASP)	X	X	X
2	GABINETE TECNICO INGENIEROS CONSULTORES (GATESA)	X	X	X
3	CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS S.DE R.L. DE C.V. (CONASH)	X	X	X
4	SAYBE & ASOCIADOS S. DE R.L.	X	X	X
5	CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	X	X	X
6	CONSULTORES EN INGENIERIA S.A. DE C.V. (CINSA)	X	X	X
7	ASOCIACION DE CONSULTORES EN INGENIERIA (ACI)	X	X	X
8	TECNICA EN INGENIERIA S.A. DE C.V. (TECNISA)	X	X	X

CATEGORIA
A. Obras Sanitarias
B. Vías y Puentes
C. Obras Civiles



Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal



Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal



AVISO DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas que han resultado precalificadas, para participar en los concursos que esta Municipalidad realice:

No.	Empresas Supervisoras	Especialidad			Categoría
		A	B	C	
1	CONSULTORES ASOCIADOS DE PROFESIONALES (ASP)	X	X	X	1
2	GABINETE TECNICO INGENIEROS CONSULTORES (GATESA)	X	X	X	1
3	CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS S.DE R.L. DE C.V. (CONASH)	X	X	X	1
4	SAYBE & ASOCIADOS S. DE R.L.	X	X	X	1
5	CONSULTORIA DISEÑO Y SUPERVISION S.A. DE C.V. (CDS)	X	X	X	1
6	CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	X	X	X	1
7	CONSULTORES EN INGENIERIA S.A. DE C.V. (CINSA)	X	X	X	1
8	ASOCIACION DE CONSULTORES EN INGENIERIA (ACI)	X	X	X	1
9	TECNICA EN INGENIERIA S.A. DE C.V.	X	X	X	1
10	SEI S.A.	X	X	X	1
11	COMPUCAD S. DE R.L.	X	X	X	1

ESPECIALIDAD
A. Obras Sanitarias
B. Vías y Puentes
C. Obras Civiles



Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal



Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

15 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES

LPN-MSPS/GS-01/2024

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas dedicadas a la venta y suministro de equipo e instrumental odontológico, a participar en el proceso de Licitación Pública Nacional por lotes **LPN-MSPS/GS-01/2024** que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO, PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD”** siguientes:

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 1			
Lote 1	Ítem 1	GRAPA DENTAL 00	32

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 2			
Lote 2	Ítem 1	GRAPA DENTAL 0	32

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 3			
Lote 3	Ítem 1	GRAPA DENTAL 1	32

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 4			
Lote 4	Ítem 1	GRAPA DENTAL 2	32

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 5			
Lote 5	Ítem 1	GRAPA DENTAL 6	32

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 6			
Lote 6	Ítem 1	GRAPA DENTAL 7	32
LOTE 7			
Lote 7	Ítem 1	GRAPA DENTAL 8	32
LOTE 8			
Lote 8	Ítem 1	GRAPA DENTAL 9	32
LOTE 9			
Lote 9	Ítem 1	GRAPA DENTAL 13	32
LOTE 10			
Lote 10	Ítem 1	GRAPA DENTAL 14	32
LOTE 11			
Lote 11	Ítem 1	ARCO METÁLICO DE YOUNG	13
LOTE 12			
Lote 12	Ítem 1	PORTA GRAPA STOKE	13
LOTE 13			
Lote 13	Ítem 1	PERFORADORA DE DIQUE	13

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 14			
Lote 14	Ítem 1	EXPLORADOR DE SUPERFICIE	43

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 15			
Lote 15	Ítem 1	PINZA DE ALGODÓN	24

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 16			
lote 16	ítem 1	PINZA HEMOSTÁTICA KELLY	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 17			
Lote 17	Ítem 1	PINZA DE MOSQUITO	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 18			
Lote 18	Ítem 1	PORTA AGUJA	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 19			
Lote 19	Ítem 1	PUNTAS DE JERINGA TRIPLE DE ACERO	28

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 20			
Lote 20	Ítem 1	SEPARADOR DE MINNESOTA	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 21			

Lote 21	Ítem 1	LEVANTA PERIOSTIO	8
----------------	--------	-------------------	---

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 22			
Lote 22	Ítem 1	MANGO DE BISTURÍ #3	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 23			
Lote 23	Ítem 1	HOZ UNIVERSAL	22

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 24			
Lote 24	Ítem 1	CUCHARILLA QUIRÚRGICA LUCAS	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 25			
Lote 25	Ítem 1	EMPACADOR DE HILO	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 26			
Lote 26	Ítem 1	TIJERA PARA TEJIDO	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 27			
Lote 27	Ítem 1	TIJERA DE SUTURA	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 28			
Lote 28	Ítem 1	ABRE BOCA NIÑOS	18

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
-------------	-------------	--------------------	-----------------

LOTE 29			
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
Lote 29	Ítem 1	ABRE BOCA ADULTOS	18
LOTE 30			
Lote 30	Ítem 1	CUCHARILLA DENTAL	15
LOTE 31			
Lote 31	Ítem 1	ESPÁTULA DE RESINA	18
LOTE 32			
Lote 32	Ítem 1	VASO DAPPEN	11
LOTE 33			
Lote 33	Ítem 1	FRESERO METÁLICO	13
LOTE 34			
Lote 34	Ítem 1	JERINGA CARPULE	33
LOTE 35			
Lote 35	Ítem 1	PORTA MATRIZ	8
LOTE 36			
Lote 36	Ítem 1	SONDA PERIODONTAL WILLIAMS	22

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 37			
Lote 37	Ítem 1	PUNTAS DE ULTRASONIDO/SCALER	15

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 38			
Lote 38	Ítem 1	FÓRCEPS # 150	13

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 39			
Lote 39	Ítem 1	FÓRCEPS # 150S	15

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 40			
Lote 40	Ítem 1	FÓRCEPS # 151	13

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 41			
Lote 41	Ítem 1	FÓRCEPS # 151S	15

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 42			
Lote 42	Ítem 1	FÓRCEPS # 88R	14

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 43			
Lote 43	Ítem 1	FÓRCEPS # 88 L	13

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 44			
Lote 44	Ítem 1	FÓRCEPS # 16	13

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 45			
Lote 45	Ítem 1	FÓRCEPS # 16S	13

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 46			
Lote 46	Ítem 1	FÓRCEPS # 18 R	13

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 47			
Lote 47	Ítem 1	FÓRCEPS # 18 L	14

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 48			
Lote 48	Ítem 1	FÓRCEPS # 17	13

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 49			
Lote 49	Ítem 1	FÓRCEPS # 23	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 50			
Lote 50	Ítem 1	FÓRCEPS # 222	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 51			
Lote 51	Ítem 1	FÓRCEPS # 10H	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 52			

Lote 52	Ítem 1	FÓRCEPS # 99	8
----------------	--------	--------------	---

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 53			
Lote 53	Ítem 1	FÓRCEPS # 44	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 54			
Lote 54	Ítem 1	FÓRCEPS # 65	8

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 55			
Lote 55	Ítem 1	ELEVADOR RECTO FINO	25

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 56			
Lote 56	Ítem 1	ELEVADOR RECTO GRUESO	25

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 57			
Lote 57	Ítem 1	ELEVADOR DE BANDERA IZQUIERDA	21

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 58			
Lote 58	Ítem 1	ELEVADOR DE BANDERA DERECHO	21

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 59			
Lote 59	Ítem 1	ELEVADOR ANGULADO DERECHO	12

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
-------------	-------------	--------------------	-----------------

LOTE 60			
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
Lote 60	Ítem 1	ELEVADOR ANGULADO IZQUIERDO	12
LOTE 61			
Lote 61	Ítem 1	PINZA GUBIA	11
LOTE 62			
Lote 62	Ítem 1	LIMA PARA HUESO	11
LOTE 63			
Lote 63	Ítem 1	SILLÓN DENTAL CON TABURETE	2
LOTE 64			
Lote 64	Ítem 1	RAYOS X PORTATIL	1
LOTE 65			
Lote 65	Ítem 1	LÁMPARA DE FOTOCURADO	5
LOTE 66			
Lote 66	Ítem 1	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	4
LOTE 67			
Lote 67	Ítem 1	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	4

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 68			
Lote 68	Ítem 1	ULTRASONIDO/SCALER	2
LOTE 69			
Lote 69	Ítem 1	HORNO PARA ESTERILIZAR	1
LOTE 70			
Lote 70	Ítem 1	PORTA BABERO METÁLICO	29

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **viernes veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, en la cual deberá incluirse datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, Registro Tributario Nacional, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **viernes veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **miércoles tres (3) de julio del dos mil veinticuatro (2024)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GS-01/2024, "SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO, PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD". **Favor abstenerse de enviar consultas después del día viernes veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar el día **miércoles diez (10) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los proponentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día miércoles diez (10) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA

ALCALDE MUNICIPAL

ABG. MARÍA LUISA PASCUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones

Edificio La Plaza, Local 4-A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Ave., 1ra-2da Calle N.E.

Telefax: 2552-0518,

Correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

15 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES

LPN-MSPS/GS-02/2024

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas dedicadas a la venta y suministro de insumos odontológicos, a participar en el proceso de Licitación Pública Nacional por lotes **LPN-MSPS/GS-02/2024** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS, PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD"** siguientes:

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 1			
Lote 1	Ítem 1	GLUTARALDEHIDO AL 2.5%	138

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 2			
Lote 2	Ítem 1	ENJUAGUE CON CLORHEXIDINA AL .12%	203

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 3			
Lote 3	Ítem 1	ANESTESIA TÓPICA GEL	164

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 4			
Lote 4	Ítem 1	ANESTESIA 2% LIDOCAÍNA 1:100000	1410

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
------	------	-------------	----------

LOTE 5			
Lote 5	Ítem 1	ANESTESIA 3% MEPIVACAINA SIN EPINEFRINA	340
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 6			
Lote 6	Ítem 1	BABEROS DESECHABLES DENTALES	1410
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 7			
Lote 7	Ítem 1	VASOS DESECHABLES #5	980
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 8			
Lote 8	Ítem 1	AGUJA DENTAL LARGA	520
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 9			
Lote 9	Ítem 1	AGUJA DENTAL CORTA	265
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 10			
Lote 10	Ítem 1	HISOPOS CON MANGO DE MADERA	627
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 11			
Lote 11	Ítem 1	RODETE DE ALGODÓN LISO	74
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 12			
Lote 12	Ítem 1	EYECTORES DE SALIVA	627

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 13			
Lote 13	Ítem 1	HILO DE SUTURA 000 SEDA	178

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 14			
Lote 14	Ítem 1	HILO DE SUTURA 00 SEDA	60

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 15			
lote 15	ítem 1	HILO DENTAL	80

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 16			
Lote 16	Ítem 1	PAPEL ARTICULAR O DE MORDIDA	76

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 17			
Lote 17	Ítem 1	TIRA ABRASIVA DE METAL 4MM	178

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 18			
Lote 18	Ítem 1	BANDA MATRIZ	178

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 19			
Lote 19	Ítem 1	BANDA CELULOIDE	44

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
------	------	-------------	----------

LOTE 20			
Lote 20	Ítem 1	APLICADOR DE BONDING/MICROBRUSH	190
LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 21			
Lote 21	Ítem 1	ADHESIVO UNIVERSAL/BONDING	368
LOTE 22			
Lote 22	Ítem 1	ACIDO FOSFÓRICO 37%	368
LOTE 23			
Lote 23	Ítem 1	IONOMERO DE VIDRIO	114
LOTE 24			
Lote 24	Ítem 1	RESINA A2	84
LOTE 25			
Lote 25	Ítem 1	RESINA A3	168
LOTE 26			
Lote 26	Ítem 1	RESINA A3.5	96
LOTE 27			
Lote 27	Ítem 1	RESINA B2	44

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 28			
Lote 28	Ítem 1	RESINA FLUIDA A3	92

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 29			
Lote 29	Ítem 1	RESINA FLUIDA A3.5	92

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 30			
Lote 30	Ítem 1	FRESA DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA	920

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 31			
Lote 31	Ítem 1	FRESA DIAMANTE REDONDA MEDIANA	920

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 32			
Lote 32	Ítem 1	FRESA DIAMANTE REDONDA GRANDE	570

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 33			
Lote 33	Ítem 1	FRESA DIAMANTE LÁPIZ	312

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 34			
Lote 34	Ítem 1	FRESA DIAMANTE CILÍNDRICA CORTA	312

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 35			

Lote 35	Ítem 1	FRESA DIAMANTE CILÍNDRICA LARGA	312
----------------	--------	---------------------------------	-----

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 36			
Lote 36	Ítem 1	KIT DE FRESAS SILICONADAS PARA PULIR RESINAS	112

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 37			
Lote 37	Ítem 1	FRESA ZECRYA	102

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 38			
Lote 38	Ítem 1	FRESA DE CARBURO REDONDA MEDIANA	764

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 39			
Lote 39	Ítem 1	FRESA DE CARBURO REDONDA GRANDE	90

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 40			
Lote 40	Ítem 1	FRESA ARKANSAS EN LLAMA	832

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 41			
Lote 41	Ítem 1	FRESA ARKANSAS EN CONO	692

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 42			
Lote 42	Ítem 1	DIQUE DE GOMA	94

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 43			
Lote 43	Ítem 1	CONTRA ANGULO DESECHABLES	75

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 44			
Lote 44	Ítem 1	GORROS DESCARTABLES	172

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 45			
Lote 45	Ítem 1	PASTA PROFILÁCTICA 50 G	190

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 46			
Lote 46	Ítem 1	HILO RETRACTOR 000 IMPREGNADO	26

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 47			
Lote 47	Ítem 1	HILO RETRACTOR 00 IMPREGNADO	26

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **viernes veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, en la cual deberá incluirse datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, Registro Tributario Nacional, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **viernes veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **jueves cuatro (4) de julio del dos mil veinticuatro (2024)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GS-02/2024, "SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS, PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD". **Favor abstenerse de enviar consultas después del día viernes veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar el día **jueves once (11) de julio del dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los proponentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día jueves once (11) de julio del dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA

ALCALDE MUNICIPAL

ABG. MARÍA LUISA PASCUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones

Edificio La Plaza, Local 4-A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Ave., 1ra-2da Calle N.E.

Telefax: 2552-0518,

Correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

15 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA LPCNE-GC-H1-007-04-2024

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE), invita a las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-007-04-2024 “Contratación del suministro, instalación, configuración y aprovisionamiento del equipo para el nuevo centro de cómputo y la instalación del cableado estructurado CAT6, del edificio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la Colonia Matamoros”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del 11 de junio de 2024 mediante solicitud escrita a la Dirección Administrativa y Financiera, Licenciada Suany Yolanda Núñez, en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Los documentos de la licitación también

podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Se realizará una visita de campo el 08 de julio de 2024 a las 10:00 a.m. en el edificio del CNE ubicado en la Colonia Matamoros.
6. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicado en el segundo piso del edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., el 22 julio de 2024 a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes, la persona que haga entrega de la oferta deberá estar debidamente acreditada al momento de apertura de las ofertas y deberán apersonarse a la dirección anteriormente indicada.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de junio de 2024

ANA PAOLA HALL GARCIA

Consejera Presidenta

Consejo Nacional Electoral

15 J. 2024



AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL POR LOTES

LPN-MSPS/GS-03/2024

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas dedicadas a la venta y suministro de insumos de enfermería, a participar en el proceso de Licitación Pública Nacional por lotes **LPN-MSPS/GS-03/2024**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENFERMERIA, PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD”** siguientes:

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 1			
Lote 1	Ítem 1	AGUA DESTILADA AMPOLLA	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 2			
Lote 2	Ítem 1	AGUA DESTILADA GALÓN	150

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 3			
Lote 3	Ítem 1	AGUA OXIGENADA GALÓN	90

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 4			
Lote 4	Ítem 1	AGUJA HIPODÉRMICA 21 G X 1 1/2	30

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 5			
Lote 5	Ítem 1	ALCOHOL CLÍNICO 70% GALÓN	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 6			
Lote 6	Ítem 1	ALGODÓN ABSORBENTE BIODEGRADABLE ROLLO	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 7			
Lote 7	Ítem 1	BOLSA COLECTORA DE ORINA ADULTO	200

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 8			
Lote 8	Ítem 1	BOLSA PARA ESTERILIZAR	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 9			
Lote 9	Ítem 1	CATÉTER 22 G	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 10			
Lote 10	Ítem 1	CATÉTER 24 G	6

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 11			
Lote 11	Ítem 1	CINTAS PARA GLUCOMETRIA	400

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 12			
Lote 12	Ítem 1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% 1000 ML	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 13			

Lote 13	Ítem 1	CURITA REDONDA DE PVC CAJA 100 UNIDADES	50
----------------	--------	---	----

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 14			
Lote 14	Ítem 1	DEPRESORES DE MADERA	1200

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 15			
Lote 15	Ítem 1	ESPARADRAPO DE TELA DE 5 CORTES USO HOSPITALARIO	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 16			
Lote 16	Ítem 1	ESPÉCULO VAGINAL DESECHABLE L	3000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 17			
Lote 17	Ítem 1	ESPÉCULO VAGINAL DESECHABLE M	3000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 18			
Lote 18	Ítem 1	GASA HOSPITALARIA EN ROLLO	300

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 19			
Lote 19	Ítem 1	GEL LUBRICANTE 120 G (LUBRICANTE BASE HIDROSOLUBLE 120 G)	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 20			

Lote 20	Ítem 1	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%	10
----------------	--------	---------------------------------	----

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 21			
Lote 21	Ítem 1	GUANTES ESTÉRILES # 7	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 22			
Lote 22	Ítem 1	GUANTES ESTÉRILES # 7.5	200

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 23			
Lote 23	Ítem 1	GUANTES ESTÉRILES # 8	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 24			
Lote 24	Ítem 1	GUANTES NO ESTÉRILES L	500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 25			
Lote 25	Ítem 1	GUANTES NO ESTÉRILES M	1500

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 26			
Lote 26	Ítem 1	GUANTES NO ESTÉRILES S	300

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 27			
Lote 27	Ítem 1	HILO DE SUTURA DE NYLON 3/0 (2 METRIC)	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
------	------	-------------	----------

LOTE 28			
Lote 28	Ítem 1	HILO DE SUTURA DE NYLON 4/0 (1.5 METRIC)	20

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 29			
Lote 29	Ítem 1	HUMIFICADOR DE OXÍGENO DESCARTABLE	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 30			
Lote 30	Ítem 1	JERINGA HIPODÉRMICA 3 CC 21 G 1 X 1½ CAJA	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 31			
Lote 31	Ítem 1	JERINGA HIPODÉRMICA 3 CC 23 G x1 CAJA DE 100 UNIDADES	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 32			
Lote 32	Ítem 1	JERINGA PARA LAVADO DE OÍDOS	1000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 33			
Lote 33	Ítem 1	JERINGA 5 CC X 21 G X 1½ CAJA 100 UNIDADES	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 34			
Lote 34	Ítem 1	MARIPOSA 23 G	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
-------------	-------------	--------------------	-----------------

LOTE 35			
Lote 35	Ítem 1	MARIPOSA 24 G	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 36			
Lote 36	Ítem 1	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 37			
Lote 37	Ítem 1	MASCARILLA CON RESERVORIO PEDIATRICO	50

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 38			
Lote 38	Ítem 1	MASCARILLA PARA NEBULIZAR ADULTO	2000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 39			
Lote 39	Ítem 1	MASCARILLA PARA NEBULIZAR PEDIÁTRICO	2000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 40			
Lote 40	Ítem 1	PAPEL PARA ELECTROCARDÍOGRAFO DE 3 CANALES 80 MM X 20 M	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 41			
Lote 41	Ítem 1	SOLUCIÓN SALINA NORMAL 0.9% 1000 ML	1000

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 42			
Lote 42	Ítem 1	SONDA DE ASPIRACIÓN PEDIÁTRICA 10 FR	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 43			
Lote 43	Ítem 1	SONDA DE ASPIRACIÓN PEDIÁTRICA 6 FR	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 44			
Lote 44	Ítem 1	SONDA DE ASPIRACIÓN PEDIÁTRICA 8 FR	10

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 45			
Lote 45	Ítem 1	SONDA FOLEY 16 FR	80

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 46			
Lote 46	Ítem 1	SONDA FOLEY 18 FR	120

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 47			
Lote 47	Ítem 1	TORNIQUETE DE BANDA ELÁSTICA CON HEBILLA PLÁSTICA 44CM X 2.5 CM	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 48			
Lote 48	Ítem 1	VENDAS ELÁSTICAS 4 PULGADAS	120

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 49			
Lote 49	Ítem 1	VENDAS ELÁSTICAS 6 PULGADAS	100

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 50			

Lote 50	Ítem 1	VENOCLISIS	2000
----------------	--------	------------	------

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 51			
Lote 51	Ítem 1	VINAGRE BLANCO GALÓN	40

LOTE	ÍTEM	Descripción	Cantidad
LOTE 52			
Lote 52	Ítem 1	YODO POVIDONE	60

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **viernes veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, en la cual deberá incluirse datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, Registro Tributario Nacional, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **martes dos (2) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **viernes cinco (5) de julio del dos mil veinticuatro (2024)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn, o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GS-03/2024, “**SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENFERMERÍA, PARA ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD**”. **Favor abstenerse de enviar consultas después del día martes dos (2) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar el día **viernes doce (12) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los proponentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día viernes doce (12) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA
ALCALDE MUNICIPAL

ABG. MARÍA LUISA PASCUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones
Edificio La Plaza, Local 4-A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Ave., 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518,
Correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

15 J. 2024



República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras

Licitación Pública Nacional

No. LPN-021-2024-SDN

**"ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO LÍQUIDO
 CRIOGÉNICO, PUREZA NO MENOR A 99% PARA
 EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL
 DEL NORTE".**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-021-2024-SDN, **"ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO LÍQUIDO CRIOGÉNICO, PUREZA NO MENOR A 99%, PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONAL DEL NORTE"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de Aportaciones.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida al Subjefe del Estado Mayor Conjunto, General de Brigada **Hosvan Rene Barahona Alvarado**, a partir de la publicación de este aviso, y presentándose a las Oficinas de Administración del Hospital Militar Central, El Ocotal, Francisco Morazán, contiguo a Campo de Parada Marte, donde se le entregará una copia física de los pliegos de condiciones previo a la presentación de recibo TGR a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, por un valor de L. 200.00 y toda documentación pertinente al proceso en horario comprendido de lunes a viernes de 08:00 am; a 03:30 pm., hasta el día martes 16 de Julio de 2024, previa presentación de la solicitud de participación. Asimismo, el período para recibir

aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día de la publicación de este aviso hasta el día viernes 28 de junio de 2024, en el mismo lugar y horario, asimismo, se desarrollará una Reunión Aclaratoria (no obligatoria) el día miércoles, 19 de Junio de 2024, a las 10:00 am; en la sala de juntas del Departamento de Administración, en el mismo sitio antes descrito contacto Sección de Licitaciones del Hospital Militar al cel. 9990-7936

4. Las ofertas legal, económica-financiera y técnica acompañadas de la garantía de mantenimiento de oferta, serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Subjefe del Estado Mayor Conjunto, General de Brigada **Hosvan Rene Barahona Alvarado**, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Calvario conocido como Barrio El Obelisco, frente Parque El Soldado, correo electrónico: proyectos@ffaa.mil.hn; únicamente el día martes 16 de julio de 2024, a partir de las 8:00 am; hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará el día martes 16 de julio de 2024; a las 10:15 a.m., en las instalaciones de la sala de cine del Cuartel del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Calvario conocido como Barrio El Obelisco, frente Parque El Soldado.
6. Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de junio de 2024

Coronel de Infantería DEM

Cesar Antonio Cruz Flores

Secretario de la Comisión de Evaluación de Compras y
 Contrataciones de las Fuerzas Armadas

15 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-MSPS/GPSMU-02/2024

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio invita, a las empresas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GPSMU-02/2024, para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES CON CONTROL DE PROTECCIÓN DE TRANSIENTES ELECTRÓNICOS CON REGULADOR DE VOLTAJE UPS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONTROLES DE TRÁFICO, LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE TIERRA”.

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el **veinte (20) de junio del dos mil veinticuatro (2024)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00)**, no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el **jueves veintisiete (27) de junio del dos mil veinticuatro (2024), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **martes dos (02) de julio del dos mil veinticuatro (2024)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico

licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GPSMU-02/2024, para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES CON CONTROL DE PROTECCIÓN DE TRANSIENTES ELECTRÓNICOS CON REGULADOR DE VOLTAJE UPS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONTROLES DE TRÁFICO, LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE TIERRA”. **Favor abstenerse de enviar consultas después del jueves veintisiete (27) de junio del dos mil veinticuatro (2024), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar **a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**, del **martes nueve (09) de julio del dos mil veinticuatro (2024)**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los proponentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día martes nueve (09) de julio del dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**.

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA
ALCALDE MUNICIPAL

ABG. MARÍA LUISA PASCUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones

Edificio La Plaza, 1er. Nivel, Local 4A, frente Edificio de Ferrocarril Nacional, 2ª Avenida, 1ª-2ª Calle N.E., San Pedro Sula, Cortés
2552-0518

licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

15 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)

“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EMISIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE”.

LPN No. SEDS-LPN-GA-2024-027

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2024-027 a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EMISIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2024.

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del 03 de junio de 2024 en un horario

de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondocompras” www.hondocompras.gob.hn.

3. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 9:50 a.m. del día 12 de julio del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, **el día 12 de julio de 2024, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de junio de 2024.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

AVISO DE LICITACIÓN

15 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO
Y MATERIALES NECESARIOS PARA MANTENER
LA SEGURIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE
LAS DIFERENTES INSTALACIONES
POLICIALES (COLCHONES)”.**

LPN No. SEDS-LPN-GA-2024-028

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2024-028 a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA MANTENER LA SEGURIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES POLICIALES (COLCHONES)”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2024.

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final

de este aviso, a partir del 07 de junio de 2024 en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondocompras” www.hondocompras.gob.hn.

3. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 9:50 a.m. del día 16 de julio del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, **el día 16 de julio de 2024, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 07 de junio de 2024

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

15 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-MSPS/GT-01/2024

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio, invita a las empresas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GT-01/2024 para el “SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE OFIMÁTICA 365 Y RESPALDO EN LA NUBE”.

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el **veinte (20) de junio del dos mil veinticuatro (2024)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el **jueves veintisiete (27) de junio del dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **martes dos (02) de julio del dos mil veinticuatro (2024)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional LPN-MSPS/GT-01/2024 para el “SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE OFIMÁTICA 365 Y RESPALDO EN LA NUBE”. **Favor abstenerse de enviar consultas después del jueves veintisiete (27) de junio del dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**.

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar a **las diez de la mañana (10:00 a.m.) del martes nueve (09) de julio del dos mil veinticuatro (2024)**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los proponentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día martes nueve (09) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA
ALCALDE MUNICIPAL

ABG. MARÍA LUISA PASCUA
SECRETARIA MUNICIPAL

15 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
República de Honduras
Instituto Nacional de Migración

El Gobierno de la República de Honduras, a través del Instituto Nacional de Migración, invita a las empresas precalificadas por el Fondo Hondureño de Inversión Social - FHIS en las especialidades de construcción: **CATEGORIA "EDIFICACIONES", CLASIFICACIÓN A, B y C/ 1, 2 y 3** (Resolución No. PRECA-FHIS-01-2022- Empresas Constructoras y/o Consorcio de Empresas Constructoras), interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **INM-LPN-007-2024, para el "ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS DELEGACIONES MIGRATORIAS, TERRESTRES Y DE CONTROL INTERIOR A NIVEL NACIONAL"**; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. El proceso de licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional establecido en la Ley de contratación del Estado y su Reglamento y estará abierta a todos los Oferentes constituidos legalmente en el país (precalificados), según se define en el Documento de Licitación.
3. Las empresas precalificadas por el Fondo Hondureño de Inversión Social - FHIS interesadas en el proceso de licitación, podrán obtener el documento de licitación a partir de la fecha de publicación de este aviso; debiendo presentar previamente solicitud escrita indicando la dirección física y dirección de correo electrónico dirigida al Abogado Allan Fernando Alvarenga

Gradis, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración, a la dirección siguiente: Instituto Nacional de Migración, ubicado en el Cuarto Piso del Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., correo electrónico inmcompras@inm.gob.hn; el documento de licitación podrá ser examinado y descargado directamente en el Sistema de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado HONDUCOMPRAS 1, dirección electrónica www.honducompras.gob.hn

4. Las ofertas deberán ser presentadas de manera física, según lo establecido en las Bases de Licitación del proceso en referencia; la presentación y apertura de las ofertas se efectuará el **15 de julio de 2024 a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones del Instituto Nacional de Migración, ubicado en el Cuarto Piso del Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras; las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas; las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Recepción y Apertura de ofertas designada y de los oferentes o sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello las medidas de bioseguridad establecidas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y el formato establecido en el Documento de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de junio de 2024.

Abog. Allan Fernando Alvarenga Gradis
Director Ejecutivo

15 J. 2024



**Aviso de Licitación Pública
República de Honduras**

**“RENOVACIÓN DE LICENCIAS
Y SOPORTE DEVEXPRESS Y DATAPOLIS”**

No. LPN-CNBS-007-2024

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, invita a las sociedades interesadas que operan legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-007-2024 y a presentar ofertas en sobres sellados para el Proceso denominado **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DEVEXPRESS Y DATAPOLIS”**.

Lote 1: Renovación de Suscripciones de DevExpress
Numeral 1. Renovación de doce (12) suscripciones del Suite DXperience
Numeral 2. Renovación de tres (3) suscripciones del Suite Universal
Lote 2: Renovación de Mantenimiento de Software Datapolis

2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso, previo la presentación de

ofertas, deberán presentar nota de interés firmada y sellada haciendo referencia al presente proceso. Si prefieren hacer el trámite de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación al correo electrónico de la Gerencia administrativa, cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn remitiendo la nota de interés firmada y sellada. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción CNBS, segundo piso, ubicada en Residencial La Hacienda, esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 11:00 a.m. del día **MARTES 16 DE JULIO DE 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 11:15 a.m. del día **MARTES 16 DE JULIO DE 2024**. Toda las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecidos en el documento base de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de junio de 2024

Esdras Josiel Sánchez Barahona
Comisionado Presidente a.i.

15 J. 2024



Invitación a Licitación Pública Nacional

República de Honduras

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911
ADQUISICIÓN DE POSTES, MATERIALES
Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE
CÁMARAS A NIVEL NACIONAL
SEP-SNE91 1-LPN-002-2024

1. La Secretaría de Estado de la Presidencia/El Sistema Nacional de Emergencia 911, les invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEP-SNE911-LPN- 002-2024 a presentar ofertas selladas para la ADQUISICIÓN DE POSTES, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS A NIVEL NACIONAL.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Pública Nacional, mediante

solicitud escrita a la Unidad de Compras, en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. Los documentos de la Licitación Pública Nacional serán de manera gratuita y también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse a las oficinas del Sistema Nacional de Emergencia 911 dentro del plantel de la Secretaría de Seguridad, Tegucigalpa, Francisco Morazán, a más tardar el 17 de julio del 2024 a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m. el 17 de julio del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de junio del 2024

Abogada Miroslava Cerpas

Comisionada Presidenta del Sistema Nacional
de Emergencia 911 SNE911

15 N. 2024



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN "REPARACIÓN Y MEJORAS AL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA GERMAN LEVI MORALES UBICADO EN COLONIA EL RECREO, JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO".

LPN-SE-OBRA-DIGECEBI-001-2024

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, invita a las empresas interesadas a participar en Licitación Pública Nacional **LPN-SE-OBRA-DIGECEBI-001-2024**, a presentar ofertas selladas para **REPARACIÓN Y MEJORAS AL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA GERMAN LEVI MORALES UBICADO EN COLONIA EL RECREO, JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**.
2. El financiamiento para realización del presente proceso proviene de los Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita ante la Dirección de General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI), en atención al Ing. Juan Carlos Coello Diaz, Director General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles, Teléfono 2220-5583 ext. 1332. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes

Inmuebles, 3er nivel del Edificio Cuerpo Bajo B, del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., a partir del día 3 de junio del 2024, o mediante solicitud por correo electrónico a, adquisiciones.digecebi@se.gob.hn. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", www.honducompras.gob.hn.

5. La fecha límite para recibir ofertas será **a las 1:30 p.m., del 12 de julio del 2024**, en las instalaciones de la Secretaría de Educación, en las oficinas de la Dirección General Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles, 3er piso del Edificio Cuerpo Bajo B del Centro, Cívico Gubernamental, las ofertas fuera del plazo serán rechazadas.
6. Las ofertas se abrirán en audiencia pública en presencia de oferentes o representantes que deseen asistir en la dirección indicada el **12 de julio del 2024, a la 1:45 p.m.** La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta original a nombre de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con una vigencia de treinta (30) días calendarios después de la expiración de la fecha, contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente a por lo menos del dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 03 de junio del 2024.

ING. JUAN CARLOS COELLO DIAZ

Director General Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles Secretaría de Estado en el Depacho de Educación
Acuerdo No. 0551-SE-2024

15 N. 2024



Aviso de Licitación Pública
República de Honduras

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS"

No. LPN-CNBS-005-2024

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-005-2024 y a presentar ofertas en sobres sellados para el proceso denominado **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS"**.

- Lote 1:** Seis (6) Tóner Kyocera 5002i
Lote 2: Treinta (30) Tóner HP W 2121 A, cían
Lote 3: Treinta (30) Tóner HP W 2122 A, amarillo
Lote 4: Treinta (30) Tóner HP W 2123 A, magenta
Lote 5: Treinta (30) Toner HP W 2120 A, negro
Lote 6: Tres (3) Cartuchos Láser Q1338A; 4200
Lote 7: Cuatro (4) Tóner Xerox 3215/3225, #106R02778, negro
Lote 8: Cuatro (4) Tóner Xerox 3610/3615, #106R02721
Lote 9: Veinte (20) Tóner Xerox 3330/3335, #106RO3621
Lote 10: Quince (15) Tóner Xerox Phaser B400/405, #106R03581, negro
Lote 11: Seis (6) Cinta Impresora FX-890
Lote 12: Diez (10) Tóner Xerox Versa Link C400/405, #106RO3508, negro
Lote 13: Diez (10) Tóner Xerox Versa link C400/405, #106RO3509, amarillo
Lote 14: Diez (10) Tóner Xerox Versa Linkr C400/405,

#106RO3510, cian

Lote 15: Diez (10) Tóner Xerox Versa link C400/405, #106RO3511, magenta

Lote 16: Veinte (20) Tóner para fotocopiadora Sharp, modelo MX-500NT

Lote 17: Cinco (5) Tóner HP M651n; CF320A; negro

Lote 18: Cinco (5) Tóner HP M651n; CF331A; cian

Lote 19: Cinco (5) Tóner HP M651n; CF332A; amarillo

Lote 20: Cinco (5) Tóner HP M651n; CF333A; magenta

Lote 21: Cinco (5) Tóner HP; CF330X; negro

Lote 22: Veinte (20) Tóner Láser Monocromática, marca Xerox, modelo B310, #006R4379

Lote 23: Veinte (20) Tóner Láser Jet 25X, CF-325X

Lote 24: Seis (6) Tóner Xerox C310, # 006RO4360, negro

Lote 25: Seis (6) Tóner Xerox C310, # 006RO4361, cian

Lote 26: Seis (6) Tóner Xerox C310, # 006RO4362, magenta

Lote 27: Seis (6) Tóner Xerox C310, # 006RO4363, amarillo

Lote 28: Diez (10) Tintas Smark Tank HP 790, negro, 1VV22AL

Lote 29: Diez (10) Tintas Smark Tank HP 790, cian, MOH54AL

Lote 30: Diez (10) Tintas Smark Tank HP 790, magenta, MOH55AL

Lote 31: Diez (10) Tintas Smark Tank HP 790, amarillo, MOH56AL

Lote 32: Treinta (30) Tintas Epson T504 color negro

Lote 33: Treinta (30) Tintas Epson T504 color cian

Lote 34: Treinta (30) Tintas Epson T504 color amarillo

Lote 35: Treinta (30) Tintas Epson T504 color magenta

Lote 36: Suministros para Impresora Evolis Primacy

Numeral 1: Ciento cincuenta (150) tarjetas PVC, para impresión de carnet compatibles con impresora de tarjetas Evolis Primacy y con lectora Accespro Powered by ZKT Eco Iclock990.

Numeral 2: Seis (6) cintas para impresión de tarjetas de

proximidad doble cara a color compatible con Impresora de tarjetas Evolis Primacy.

Numeral 3: Seis (6) cintas holograma para la protección de tarjetas de proximidad doble cara a color compatible con Impresora de tarjetas Evolis Primacy.

Numeral 4: Dos (2) servicios de mantenimiento correctivo y preventivo para Impresora de tarjetas Evolis Primacy.

Numeral 5: Seiscientos (600) cordones con 36 pulgadas de largo y $\frac{3}{4}$ pulgadas de ancho sublimado en color azul turquesa y leyenda de la CNBS en color blanco.

Numeral 6: Veinte (20) Cintas para impresora Evolis Primacy 5 panel color, YMCKO

Numeral 7: Veinte (20) Cintas Holograma para Impresora Evolis.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso, previo a la presentación de ofertas, deberán presentar nota de interés firmada y sellada haciendo referencia al presente proceso. Si prefieren hacer el trámite de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación al correo electrónico de la Gerencia Administrativa, cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn remitiendo la nota de interés firmada y sellada. Los documentos de la

licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción de la CNBS ubicada en el segundo piso del Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Residencial La Hacienda, esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:30 a.m. del día **JUEVES 11 DE JULIO DE 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:45 a.m. del día **JUEVES 11 DE JULIO 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecidos en el documento base de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de mayo de 2024

Marcio Giovanni Sierra Discua

Comisionado Presidente

15 N. 2024